SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

UNIDAD 092, D.F. Ajusco

AREA ACADÉMICA: POLÍTICA EDUCATIVA, PROCESOS INSTITUCIONALES Y GESTIÓN.

PROYECTO EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

El Examen General de Egreso de la Licenciatura en Administración (EGEL – A), como otra alternativa más de titulación, con el fin de evaluar el perfil de los egresados con respecto al rezago de titulación de la Licenciatura en Administración Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco en el Distrito Federal.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

PRESENTA: Diana Camacho Torelló.

ASESOR: Profesor Álvaro Marín Marín

México, D.F. Noviembre de 2004.

Dedicatorias

A todos los rechazados, particularmente a quienes luchan y perseveran.

A mis padres: Jesús S. Camacho Guerrero y Ana Martha Torelló de Camacho, porque gracias a su apoyo y consejos he llegado a realizar la más grande de mis metas, la cual, constituye la herencia más valiosa que pudiera recibir. Con admiración y respeto.

En especial a mi familia, mis compañeros, amigos y a todos los que me brindaron de alguna manera su apoyo, asesoría, confianza y amistad muchas gracias.

AGRADECIMIENTOS.

Al que desde un principio me apoyo en el tema de mi tesis hasta el final y por su entusiasta asesoría: Mi Padre.

A Mi Madre por su constancia para superarme durante el proceso de mi Licenciatura y en la vida en general, Gracias.

Al profesor Alvaro Marín Marín que en la realización de este proyecto participó como mi asesor de tesis, por sus consejos y paciencia.

Al profesor Héctor Reyes Lara por su orientación metodológica y facilidades en el tiempo de la elaboración de mi tesis de licenciatura.

A mis sinodales: Profesor Enrique Varas y Profesora Maria del Carmen Treviño.

A la Universidad Pedagógica Nacional, por la cordialidad de trato durante mi desempeño en la carrera.

A los integrantes de la Coordinación Operativa del Examen General de Conocimientos en la UPN, Unidad Ajusco en especial a Raúl Ruíz Romero por todo el apoyo e información que se me brindó durante la realización de mi Servicio Social y asesoría en la investigación de este proyecto.

A las autoridades y trabajadores del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) por la información proporcionada y las innumerables facilidades brindadas por llevar a cabo la presente investigación.

A Luis Guillermo Mendoza Reza porque me haz motivado a realizar muchos proyectos y principalmente por traer la estabilidad a mi vida.

A todos mis familiares y amigos por estar ahí en el momento en que los necesito: Magally Guzmán, Hugo Jiménez, Deni García, Georgina Montemayor, Jazmin Domínguez, Patricia Escamilla, Marina Olguín, Claudia Covarrubias. Mis Padrinos: Josefína Caballero y Jorge Santibáñez. Mis tíos, primos, sobrinos y a todos aunque no los nombre saben que también son una parte muy importante en mi vida. Gracias de verdad.

A todas y cada una de mis alumnas porque gracias a lo que realizan llenan gran parte de mi vida.

ÍNDICE

OBJETIVO GENERAL **4**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS **5**
HIPÓTESIS **6**
METODOLOGÍA **7**
PROBLEMÁTICA **8**
JUSTIFICACIÓN **10**
INTRODUCCIÓN **12**
Capítulo I. Certificación de los Servicio Educativos **18**
1.1 La Certificación Educativa Internacional 18
1.2 Campo Laboral 22
1.2.3 Certificación de Competencias 25
1.2.4 Normalización de Competencias y Normas Laborales 26
1.3 Estándares de Calidad 27
1.3.1 Relación entre Calidad y Cantidad 29
Capítulo II. Organizaciones dedicadas a la Evaluación de la Educación Superior **30**
2.1 Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) 30
2.2 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). 33
2.3 Exámenes de Egreso para la Licenciatura (EGEL) 34
2.4 Sugerencias para sustentar el Examen General de Egreso de la Licenciatura en Administración (EGEL – A). 38
2.5 Características del EGEL – A 39
2.6 Organización del EGEL – A 39
2.7 Licenciaturas que se encuentran Inscritas en el CENEVAL con el fin de realizar el EGEL – A 40
2.8 Estrategias y Consideraciones de Estudio y repaso previas al examen. 41
2.9 Recomendaciones para resolver el EGEL – A 42
2.9.1 Consejo Técnico 44
2.9.2 Comité Académico 45
2.9.3 Consejo Directivo 45
2.9.4 Director General 46
2.9.5 Directores de Programa 46
2.9.6 Director Técnico 46

2.9.7 Director Administrativo 46
2.9.8 Director de Operaciones 46
2.9.9 Informe Individual para el Sustentante 47
2.9.9.1 Revisión del Examen 48
Capítulo III. Planes de Estudio 49
3.1 El plan de estudios 49
3.1.1 Objetivo de la Licenciatura en Administración Educativa 50
3.1.2 Perfil de Ingreso y Egreso de la Licenciatura en Administración Educativa. 50
3.2 Mapa Curricular por semestre de la Licenciatura en Administración Educativa 52
3.3 Reglamento General para la Titulación Profesional de la Licenciatura 54
3.4 Ventajas del Examen General de Conocimientos de la Licenciatura en Administración Educativa – A 55
Capítulo IV. Estadísticas del Examen General de Egreso de la Licenciatura 57
4.1 Eficiencia Terminal, Unidad Ajusco 57
4.2 Índice de titulación 59
4.3 Encuesta para directores de las Unidades UPN en torno al Examen General de Conocimientos de la Licenciatura en Educación Plan 94 61
4.3.2 Preguntas 62
4.3.3 Reactivos 62
Conclusiones y Recomendaciones 64
Recomendaciones 66
Bibliografía 68
Anexo 1. Portada de los cuadernillos de preguntas del EGEL.
Anexo 2. Estructura de la hoja de respuestas. Anexo
Anexo 3. Cuestionario Directo de la Guía de Examen General de Conocimientos en Educación Plan 94
Anexo 4. Informe de Representación Institucional.
Anexo 5. Informe de la Comisión a la Unidad UPN 081.
Anexo 6. Por Esto! Periódico de Mérida Yucatán, Sábado 28 de Octubre del 2000 por Víctor Lara Martínez.
Anexo 7. Renueva UNAM titulación, 04/Julio_2004, por Alberto González, periódico Reforma

OBJETIVO GENERAL.

- Comparar el plan de estudios de la licenciatura en Administración Educativa que se imparte en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), basándonos en la guía realizada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), con respecto a la Licenciatura en Administración en general, con el fin de determinar la calidad de dicho examen, y así darnos cuenta si coincide de alguna manera con nuestro plan de estudios, así mismo verificar si son conmensurables o no, con la finalidad de informar a la sociedad mexicana del rezago existe en nuestra licenciatura, así como la formación académica que se presenta en los egresados, enfocándonos en la generación 1998 – 2002.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Analizar los métodos que se utilizan para la titulación y el nivel de conocimientos que serán aplicados a los egresados de la licenciatura en Administración Educativa que sean más adecuados para una mayor preparación al enfrentarse al campo laboral.
- Verificar los métodos estadísticos para la interpretación de evaluaciones y así darnos cuenta que tanto rezago en la titulación que nos podría mostrar la licenciatura.
- Plantear desde nuestra perspectiva y los aspectos que deben de considerarse en la formación de egresados de las Instituciones de Educación Superior (IES), y que éste examen sea una alternativa más para la titulación en nuestra licenciatura de Administración Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional, sirva de alguna manera para evitar cierto porcentaje del rezago en los egresados.

HIPÓTESIS.

Nuestra hipótesis de esta investigación, es poder demostrar y comprobar que la alternativa para titularse en la Licenciatura de Administración Educativa como es el caso de un Examen de Egreso del nivel de Conocimientos es una opción satisfactoria tanto para titularse como para otorgar servicios de calidad a las organizaciones que los contratan, también tiene la finalidad de que el hecho de realizar una “TESIS” o “TESINA”, y que existe un índice mayor con respecto al rezago en la titulación de las generaciones que han concluido la licenciatura en años anteriores.

METODOLOGÍA.

En la Universidad pedagógica Nacional (UPN), hablando de la Licenciatura en Administración Educativa “Otorga el título profesional de la licenciatura a quien haya cubierto totalmente el plan de estudios vigente, prestando su Servicio Social cumpliendo con los demás requisitos establecidos en el reglamento para la obtención del nivel de Licenciatura”**(1)**. Existe la posibilidad de titularse por medio de la realización de una tesis o tesina u otros proyectos de investigación, debido a esto comentando con algunos compañeros egresados de la generación 1998 – 2002 y en general, llegamos al acuerdo de analizar otras alternativas para la titulación en nuestra carrera, viendo que sería útil para evitar perder tiempo en el proceso de realizar un trabajo de investigación y así se puede cortar el tiempo al titularse lo más pronto posible adquiriendo mayor tiempo para prepararse profesionalmente, en el caso de los idiomas estudiando postgrados, antes de incorporarnos al mercado laboral sin descuidar nuestra preparación profesional dando mayor calidad a la sociedad en un futuro obteniendo una mayor competencia y así buscar que nuestro país aumente su nivel educativo en todos los aspectos.

1 Secretaría Académica, *Guía para el Alumno Universidad Pedagógica Nacional Educar para Transformar*, Edición de la Universidad Pedagógica Nacional. Carretera al Ajusco número 24 Colonia Héroes de Padierna; Tlalpan C.P. 14200, México, D.F.

PROBLEMÁTICA.

El conflicto principal que observamos durante la realización del estudio de caso es la preocupación con respecto a los egresados de la Licenciatura en Administración Educativa en Universidad Pedagógica Nacional (UPN), el rezago en la titulación es alto y analizando esta situación se ha observado de alguna manera el hecho de realizar un trabajo de investigación como lo es la Tesis, Tesina, entre otros, observamos que es un tanto complejo para algunos egresados ya que en muchas ocasiones no le dedican el tiempo suficiente como para concluir a tiempo, de alguna manera también algunos se involucran en el campo laboral y descuidan un tanto este proyecto o en otro caso ya estaban laborando, esto ocasiona que se vaya dejando en el olvido llevando al egresado a no titularse.

Observando el Mapa Curricular de la Licenciatura en Administración educativa vemos que la idea original es que el trabajo de investigación se realice durante el séptimo y octavo semestre de la Licenciatura con el apoyo del Seminario de Tesis y Taller de Concentración I y II, las materias optativas, asignando un asesor que se responsabilice de dirigir al egresado y orientarlo según el tema elegido y llegar así a la conclusión del mismo en el tiempo definido por el plan de estudio.

El trabajo de titulación se enfoca dependiendo del objeto de estudio de cada sustentante, en el caso de los instructivos de titulación implican trabajos en replica de manera grupal estos estarán integrados de 3 egresados máximo el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), se presenta siempre de manera individual. Se encuentra conveniente el aplicar el EGEL en nuestra licenciatura vendría siendo otra opción más para titularse y de alguna manera disminuir cierto rezago que tanto nos preocupa como egresados, no sólo se esta pensando en esta prueba como otra alternativa sino que también se podría realizar un postgrado o por promedio, la idea principal y por lo que todos realizamos una licenciatura

durante 4 años es porque nuestra mayor prioridad esta en el obtener un título profesional que nos de un alto reconocimiento en la vida cuando la competencia laboral es cada vez mayor.

"Las circunstancias desventajosas que pueden afectar a los estudiantes, como lo es la pobreza de sus familias o las carencias materiales y académicas de la institución donde estudian o la pertenencia a una cultura minoritaria" (2). La deserción y el fracaso escolar se han convertido en problemas de gran magnitud en este nivel educativo, provocando que una parte considerable de la población se encuentre en condiciones de rezago.

Cabe mencionar que se necesita esta formación de profesionistas, debido a que resulta aceptable incluir el concepto de pertinencia social relacionado con el valor social y humanista que tienen los programas académicos realizados por las Instituciones de Educación Superior (IES).

La gran mayoría de los estudiantes no estamos acostumbrados a investigar durante nuestra formación profesional hablando desde la educación básica hasta el nivel Superior, la prioridad es que se aprenda a investigar, investigando (prácticamente y no sólo en forma teórica), debido a que es necesario que desde pequeños se nos enseñe la gran importancia del leer y observar más allá de lo que se nos muestra a simple vista, es decir, que con base a la experiencia tendríamos un conocimiento mayor, y manejaríamos nuestros estudios con facilidad y mayor calidad en todos los aspectos.

2 Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior *(CENEVAL)*, INFOTECA CENEVAL 2002. Pág. 11

JUSTIFICACIÓN.

Una de las prioridades de las Instituciones de Educación Superior (IES), en México es la necesidad de mejorar la calidad, con el fin de satisfacer las necesidades de desarrollo de la nación en un mundo que se caracteriza por los constantes cambios. Es importante con respecto a las instituciones educativas debido a que les proporciona una indicación acerca de la forma como aprecian sus servicios estas instancias, pueden derivarse acciones orientadas a satisfacer sus requisitos. En el caso de la acreditación de programas educativos tanto en Estados Unidos como en Canadá y en México, se toman en cuenta como uno de los elementos a considerar en el proceso de certificación de profesionistas.

Se tiene que considerar que cada uno de los organismos que se dedique a elaborar este tipo de instrumentos como lo es el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), tendrá que depender de la misión de cada uno y que condicionarán su concepción de calidad. Más allá de su valor instrumental, los procesos de evaluación deben ser diseñados y aplicados de tal forma que constituyan por sí mismos experiencias de aprendizaje valiosas, que promuevan en el sustentante propósitos de superación.

Quienes se dediquen a elaborar este tipo de instrumentos de evaluación educativa como lo es el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), deberán de interesarse por todos sus posibles usuarios, alumnos y sustentantes, los organismos dedicados a la elaboración de pruebas buscarán contribuir a crear y fortalecer una auténtica cultura de calidad y la evaluación, promoviendo la formación de especialistas y la capacitación de todos los usuarios, para una adecuada comprensión con el fin de evitar interpretaciones infundadas de los resultado, tanto triunfalistas como alarmistas.

Los instrumentos de evaluación deberán caracterizarse por su elevado nivel técnico en todas las dimensiones que deben de atender, en particular las diferentes variantes de la validez y la

confiabilidad, de modo que se pueda asegurar la comparabilidad y objetividad de lo resultados.

Las pruebas se desarrollan sobre una base sólida científica. Los diseñadores deberán de acumular la evidencia relacionada con la prueba, decidir cual es la información se requiere antes de su publicación o distribución y cuál puede proporcionarse posteriormente, cuando se utilizan los referentes planes de estudio de una carrera como en este caso, los perfiles tendrán en cuenta la variedad de planes existentes en las diversas regiones e instituciones del país, sin buscar su uniformidad e identificando elementos generales comunes.

La normatividad internacional, esta incluyendo dentro de sus requisitos normas laborales para certificar al personal y en México es una actividad creciente en la industria y en todas las ramas de la economía.

Existen algunas licenciaturas que por la condición de su reglamentación y sus vínculos con las áreas de servicio requieren indispensablemente de la titulación, hay otras que el título no son un requisito primordial para que los egresados se incorporen a los sectores productivos, y aunque la postura no impide que se relacionen en el ejercicio profesional, en muchas ocasiones provoca una discriminación en cuanto al salario y a las funciones que se realizan por ello es muy importante obtener el título profesional.

INTRODUCCIÓN.

El interés de esta investigación nace a partir de la observación directa y participante del proceso de titulación en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), cuestión que posibilitó su análisis como estudio de caso.

En los acuerdos tomados en la XXVIII sesión ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES), en donde se establecen los lineamientos para introducir el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), en los reglamentos de exámenes de titulación como requisito previo en las Instituciones de Educación Superior (IES), se presentó la inquietud y el análisis sobre el citado examen, invitando a opinar abiertamente a los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y en particular los de la Licenciatura en Administración Educativa.

Ésta propuesta fue con el objetivo de plantear nuestra perspectiva y consideramos que debe formarse en las Instituciones de Educación Superior (IES), en el contexto de la globalización y en éste caso como otra alternativa para la titulación en nuestra licenciatura de Administración Educativa, ya que las alternativas que debemos de adoptar para poder obtener el título profesional son escasas.

El Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) es un mecanismo de evaluación externo a las Instituciones de Educación Superior (IES), es elaborado y aplicado por el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), asociación civil creada en 1994 para evaluar y certificar la calidad de la enseñanza de las Instituciones, así como los conocimientos y habilidades básicos de los estudiantes terminales de este nivel educativo. El EGEL consiste en conjuntos de pruebas idóneas, aplicadas a los egresados de las Instituciones Educativas del país, con el objeto de medir y evaluar por medio de una prueba los conocimientos, habilidades y destrezas de su formación académica, según los conceptos Básicos de su propuesta.

Consta además de diferentes políticas para su aplicación, pero en general está planteado como un examen de opción múltiple, desarrollado en los Consejos Técnicos del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), siendo de carácter nacional, es decir contendrá los conceptos básicos de la carrera a fin de ser aplicado en cada una de las instituciones.

Dentro de la propuesta del CENEVAL y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para la aplicación de dicho examen, resalta el hecho de que el objetivo es medir los conocimientos y habilidades mínimos que el egresado de Educación Superior debe tener para poder ingresar al campo laboral. En el caso del Consejo de Normalización Y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), pretende medir la calidad de los estudiantes y por extensión de las IES de donde proviene a partir de criterios mínimos de preparación, propiciando la Competencia Laboral, así como establecer los mecanismos que faciliten el reconocimiento de la competencia de las personas para realizar una función productiva.

Es muy importante mencionar que el pasado 7 de Julio la UNAM aprobó que su "Alumnos tengan 10 opciones para obtener su título profesional. La medida votada en el Seno del Consejo Universitario tiene como objetivo principal combatir el rezago en la materia y ayudar a sus egresados se incorporen al mercado laboral sin desventajas, respecto a los de otras universidades del País. Según cifras manejadas en la sesión del Consejo, que duró casi siete horas, el rezago de titulación en la Universidad es alrededor del 50 %, Las opciones son las siguientes:

- Tesis y examen profesional * Informe de trabajo profesional
- Seminario de Tesis o Tesina * Obtención de créditos de postgrado
- Examen General de Conocimientos * Realización de diplomados
- Alto nivel académico * Servicio Social
- Acciones de apoyo a la docencia * Actividad de Investigación" **(3)**

3 Periódico REFORMA / Universitarios, *Renueva UNAM titulación,* Julio 2004 México D.F. p. 4.

Concediendo, y esto solo a manera de posibilidad, que el examen realmente evaluara los mínimos necesarios para el desempeño profesional, habría que preguntarnos ¿En qué beneficia o perjudica a la sociedad que un profesionista no tenga la mínima preparación para ejercer?, pero que tenga su cédula o título por el simple hecho de haber presentado una prueba, junto a los otros requisitos para la titulación. En el fondo, lo que vemos no es un mensaje para la sociedad, sino para los empleadores, lo que se garantizará no es un mínimo de conocimientos y habilidades que difícilmente pueden ser medidos en exámenes de ésta naturaleza, sino la implantación de mecanismos de homogeneización de contenidos educativos que reproduzcan el sistema económico actual.

Analizaremos la manera en que se aplica este examen, presentación de las normas, calendarios y procedimientos que habrán de ponerse en práctica para la sustentación, así como algunas recomendaciones generales para su preparación, a fin de que los interesados planeen adecuadamente sus actividades de estudio de repaso y características esenciales de los diferentes formatos de reactivos que se usan, así como ejemplos de cada uno de ellos, con el propósito de familiarizar al egresado con la tarea a la que se enfrentará en caso de que se aplicara a nuestra Licenciatura en Administración Educativa.

Quizá sea conveniente explicar porque a algunos estudiantes les preocupa la aparición del Examen General de Egreso de la Licenciatura, como un mecanismo para evaluar los conocimientos y habilidades aprendidos durante nuestra formación profesional, así como la consecuente certificación que evaluaciones de este tipo originarían en nuestras instituciones, de alguna manera sabemos que es necesaria a la larga nos puede ser de mucha utilidad, sin embargo, no tememos a la evaluación, pues durante nuestra formación académica, los estudiantes nos enfrentamos a procesos evaluatorios desde que ingresamos, hasta la conclusión de nuestros estudios. Tampoco tememos a la certificación social, a la que estamos sujetos desde el momento que ingresamos al campo laboral., por ello volvemos a

resaltar que es accesible otro requisito para obtener un mejor nivel al finalizar nuestra licenciatura. Para las autoridades educativas, significaría orientar con mayor precisión el financiamiento a la Educación Superior, con las lógicas consecuencias de limitación de matriculas y de plantillas laborales, incremento de cuotas, recortes salariales y disminución de recursos materiales, lo cual incidirá en un menor aprovechamiento y peores resultados, llegando a un circulo vicioso de presupuesto y "calidad Profesional".

"El sistema educativo se ha separado paulatinamente del desarrollo nacional. Ha dejado de ser un instrumento de Igualdad y Justicia." **(4)**. Ante esto nosotros los estudiantes creemos firmemente que existen esperanzas de vivir en una sociedad con igualdad de oportunidades en la cual los universitarios jugamos un papel importante en el desarrollo de un proyecto nacional, que se base en el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sustentable: en una verdadera solidaridad con nuestra comunidad y reconociendo las diferencias culturales de nuestro país y afrontando los problemas sociales que se presentan día con día en el contexto nacional.

Es ahora cuando las Universidades principalmente las públicas como lo es la UPN, están llamadas a tomar un papel más activo en la vida social, cultural, científica, tecnológica, económica y política, siempre conservando su objetivo y carácter autónomo.

---

4 Gilberto Guevara Niebla (Compilador*), La catástrofe Silenciosa*, FCE. México, 1992. Documento de trabajo del Consejo Nacional de la ANUIES, para ser revisado por la Asamblea General de la Asociación, (XXV Sesión Ordinaria. Mérida, Yucatán, 28 – 30 de abril de 1993), Evaluación y Promoción de la calidad y financiamiento de la Educación Superior (experiencias en distintos países), SEP CONAEVA, Editor y compilador Víctor A. Arredondo, México 1992 Págs. 17 y 18.

Veremos en el EGEL la aplicación instrumental de una concepción educativa: como un medio de capacitación para preparar al "capital humano" que las grandes empresas necesitan, partiendo para ello de una también muy particular concepción de país y de sociedad: País como aquella cosa desdibujada por la globalización en donde aún se puede atraer inversión extranjera, ya sea para actividades en empresas productivas de bienes y servicios, la sociedad siendo una gran consumidora, solo eso, como un ente que debe ser alimentado por las maravillas del progreso y la modernidad, y quien espera, en última estancia, que los egresados de la Educación Superior estén capacitados, con mucha calidad eso sí, para integrarse al campo laboral que ofrecen las empresas, para poder mejorar la condición de gran consumidora de una sociedad que no debe aspirar a ser algo mas que un conglomerado de seres unidimensionales con una sola concepción de la vida, la de consumir.

Resultaría inútil pretender opinar con fundamentos sobre el EGEL sino se tiene plena conciencia de que este es un instrumento de la modernización de la Educación Superior, que en nuestro país viene aplicándose con mayor fuerza, tal como se ha planteado algunos organismos educativos encargados de la evaluación y de la elaboración de políticas, parte de una concepción utilitarista y pragmática de los procesos y resultados de la Educación.

Son preocupantes los aspectos concretos de como se esta llevando a cabo la modernización de la Educación, así como la perspectiva de las autoridades educativas con respecto a que deben ser las IES frente a la sociedad. Queremos, dejar señalado que la modernización es la forma en que la globalización impone sus patrones culturales, económicos, políticos y sociales a los países no desarrollados. En ese sentido modernizarse significa adecuarse al proyecto de mundo que imponen las naciones industrializadas y altamente tecnificadas.

Hacer frente a los retos de la modernización es la tarea que las IES tienen por delante. Resultaría absurdo pretender simplemente aislarse de los procesos globalizadores. Pero

hemos visto que la forma en que los encargados de adecuar la Educación Superior en nuestro país a las nuevas necesidades y exigencias que plantea un mundo globalizado está muy alejada de representar un modelo que verdaderamente cumpla con ese objetivo sin dejar de intentarlo.

Basta con revisar el sentido y la elaboración de una prueba para darse cuenta que está totalmente vinculada la idea de integrar la evaluación de la calidad, concretamente en los resultados, es decir, (en la calidad de los estudiantes terminales), a las necesidades la modernización económica neoliberal, entendiendo a la sociedad solo en relación a los empleadores de la fuerza de trabajo profesional.

Los objetivos de la presente investigación están enfocados a definir la problemática de que tienen las IES, en este caso analizando la Licenciatura de Administración Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional comparando que tan útil es el EGEL-A con respecto a nuestro mapa curricular, dando énfasis de la calidad, principalmente de los egresados, hay que resaltar el desarrollo del conocimiento, se observa la formación y evaluación del individuo en una perspectiva intelectual.

Como propuesta a este proyecto nos basamos en que el CENEVAL en la Licenciatura en Administración y nos dimos cuenta que en caso de los mapas curriculares no son conmensurables, no esta relacionado con nuestra licenciatura y esta podría servir como complemento a la realizada por el CENEVAL, solo en caso de que la UPN opte por realizar su propia guía basándose en nuestro mapa curricular se podrá tomar en cuenta un examen que obtenga el mismo perfil.

CAPITULO I

Certificación de los Servicios Educativos

1.1 La Certificación Educativa Internacional.

En el caso de la certificación se ve el procedimiento mediante el cual los productos sistemas, procesos o servicios, cumplen con normas previamente establecidas ya sea por el Estado y la industria así como las normas internacionales. La normatividad internacional, esta incluyendo dentro de sus requisitos y normas laborales para certificar al personal y en México es una actividad creciente en la industria y en todas las ramas de la economía "Las condiciones para el funcionamiento de un sistema de certificación de competencia tiene que ver con la independencia que debe existir entre los certificadores y aquellos responsables de la certificación". **(5)**

Existen algunas licenciaturas que por la condición de su reglamentación y sus vínculos con las áreas de servicio requieren indispensablemente de la titulación, hay otras que el título no son un requisito primordial para que los egresados se incorporen a los sectores productivos, y aunque la postura no impide que se incorporen al ejercicio profesional, en muchas ocasiones provoca una discriminación en cuanto al salario y a las funciones que se realizan.

Para corregir lo anterior es necesario incorporar una orientación educativa desde los primeros niveles de educación formándose una conciencia de responsabilidad y motivación hacia determinadas áreas del conocimiento, dándoles información más amplia de la licenciatura a simple vista, es decir, que con base a la experiencia tendríamos un conocimiento mayor, y manejaríamos nuestros estudios con facilidad. Con respecto a los planes de estudio se proporcionan métodos de investigación variados, este problema se origina en la estructura misma de los planes y programas de estudio.

---

5 Manual del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, *Reconocimiento y Certificación de Competencias*. Av. Constituyentes No. 810 Colonia Lomas Altas Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F. Teléfono 55-70-08-40, Lada Sin costo 01-800-70-82-00, Pagina en Internet: www.CONOCER.org.mx

Es necesaria la formación de profesionistas, debido a que resulta aceptable incluir el concepto relacionado con el valor con respecto a los programas académicos realizados por las IES, como el que observamos en la Licenciatura en Administración educativa que es la que en este caso nos interesa analizar.

Definiendo los criterios, indicadores y parámetros, con el fin de que la acreditación cumpla con sus fines, será necesario que el órgano que la pone en práctica sea plenamente confiable por su competencia, imparcialidad y honorabilidad.

Hasta ahora son muchos los conflictos que aquejan al actual sistema de Educación Superior: el financiamiento, la enorme burocracia, la intervención en los asuntos académicos por parte de grupos de poder políticos e ideológicos que violentan la autonomía universitaria, la mala orientación vocacional, la falsa oferta de un status por el hecho de estudiar una licenciatura, la creciente demanda por ingresar a la Educación Superior entre otros muchos problemas. Se está en el momento justo en que no se puede seguir pasando por alto el replanteamiento de la función social que han venido desempeñando nuestras Universidades y plantear una verdadera función social de la Educación Superior conjuntamente con un proyecto de nación que responda a las necesidades sociales actuales.

La deserción y el fracaso escolar se han convertido en problemas de gran magnitud en este nivel educativo, provocando que una parte considerable de la población se encuentre en condiciones de rezago, “Una persona es competente cuando es capaz de lograr los resultados establecidos para una determinada función productiva” **(6)**

---

6 Manual del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, *¿Qué son las técnicas de competencia laboral?*, Av. Constituyentes No. 810 Colonia Lomas Altas Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F. Teléfono 55-70-08-40, Lada sin costo 07-800-70-82-00, Página en Internet: www.CONOCER.org.mx

La formación implica el análisis y la comprensión de los procesos de organización de los recursos materiales y humanos, en cuanto al perfil del egresado requiere, en el caso de la adquisición de conocimientos y el desarrollo de capacidades y actitudes es un proceso que se da durante toda la vida del individuo, existen instrumentos formales mediante los cuales se puede lograr la competencia, tales como los distintos programas educativos los de capacitación. A través de ellos las personas adquieren conocimientos y habilidades requeridos para el desempeño productivo.

A través de la misma metodología, se sugiere que el alumno por medio de acciones racionales, críticas y reflexivas, se refiere principalmente al estudiante normalista penetre con el análisis de la Administración Educativa, a partir de la comprensión enfocada al estudio de los procesos socio-históricos. El perfil profesional del egresado de esta licenciatura tendrá como elemento constante el desconocimiento que en muchas de las instituciones se tiene acerca de la existencia de este profesional de la educación, siendo un obstáculo para que se demanden más licenciados en administración educativa con respecto al sistema Educativo Nacional. Es de gran importancia manejar amplia capacidad de análisis e intervención en las problemáticas que se presentan, congruente con la formación profesional, las habilidades para la comunicación, la argumentación y producción sustentada en un manejo comprensivo del idioma y del código propio de la ciencia administrativa así como la capacidad de leer textos relacionados con su desempeño profesional, en un idioma extranjero y la capacidad para la disposición en el desarrollo de un trabajo colectivo e interdisciplinario, a partir de los problemas y requerimientos teóricos y prácticos del sistema educativo de su campo laboral

Es importante que un egresado sea capaz: de tener:

- “Capacidad de leer textos relacionados con su desempeño profesional, en un idioma extranjero

- Capacidad y disposición para desarrollar el trabajo colectivo e interdisciplinario, a partir de los problemas y requerimientos teóricos y prácticos del sistema educativo y de su campo laboral
- Desarrollar habilidades y los conocimientos que le permitan abordar y desarrollar procesos de investigación en cuestiones teórico –metodológicas, técnicas y de servicios, vinculadas con su quehacer profesional.
- Demostrar dominios teórico-metodológicos y técnicos específicos de la administración de la educación, de tal manera que le permita planear, organizar, operar y evaluar la impartición de servicio educativo.
- Asumir una actitud de autocrítica respecto a su formación y práctica profesional, que conduzca al estudiante a favorecer una constante actualización, afán de investigación y superación personales en este terreno”**(7)**

Es muy frecuente el hecho de que se presenten presiones socialmente hablando, que ejercen las comunidades y los individuos acerca de los sistemas de formación, constituyendo un factor distorsionante en el caso de la oferta de capacitación, “El tipo de demanda que debe orientar las acciones es aquella que corresponde al mercado de trabajo” **(8)**. Se trata de producir por decirlo de alguna manera el generar una oferta de recursos humanos calificados con lo que se requiere para una competencia laboral.

7 Guía del Examen General de Egreso de la Licenciatura en Administración, *Guía de Examen*, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. Quinta Edición
8 Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, op Cit, p. 3

1.2 Campo laboral

El Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), comparte las experiencias de los países que han adoptado el enfoque de competencia laboral en sus sistemas educativos; debatir en torno a los problemas conceptuales, metodológicos y prácticos de la aplicación de dicho enfoque; e identificar las posibilidades de su instrumentación en el contexto de las políticas de desarrollo de los países, especialmente de América Latina.

El enfoque de competencia laboral surge como respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y pertinencia de la formación de recursos humanos, frente a la evolución de la tecnología, la producción y, en general, la sociedad, elevando así el nivel de competitividad de las empresas y las condiciones de vida y de trabajo de la población.

La educación orientada de esta manera ha implicado para los distintos países iniciar procesos de reforma de sus sistemas de educación; para las empresas, modernizando al mismo tiempo las formas de capacitación de sus trabajadores; y para el individuo, adaptarse a nuevos perfiles ocupacionales, al trabajo en equipo, a una mayor flexibilidad, creatividad y capacidad de aprendizaje, y a la actualización continua de conocimientos y habilidades que le permitan lograr un desempeño eficiente y un desarrollo integral.

El CONOCER se encarga de poner en práctica los procesos adecuados; y cómo asumen los sectores educativo, laboral, empresarial y sindical la política de normalización y certificación de competencia laboral, encargándose de promover la implantación de un sistema de formación flexible, modular, orientado por resultados y basado en normas técnicas de competencia laboral y que está integrado por varios componentes: sistema de normalización de competencia laboral; sistema de evaluación y certificación; transformación de la oferta de capacitación; estímulos a la demanda de capacitación y certificación; y estudios.“Es la aptitud de una persona para realizar una determinada función productiva bajo estándares de calidad

y en los diferentes contextos de trabajo establecidos en una Norma Técnica de Competencia Laboral” **(9)**

Este método o proceso que se sigue para establecer, a partir de una actividad de trabajo, las competencias que se ponen en juego con el fin de desempeñar tal actividad, satisfactoriamente, se van identificando usualmente sobre la base de la realidad del trabajo, ello implica que se facilite la participación de los trabajadores durante los talleres de análisis. La cobertura de la identificación puede ir desde el puesto de trabajo hasta un concepto más amplio y mucho más conveniente del área ocupacional o ámbito de trabajo. Se dispone de diferentes y variadas metodologías para identificar las competencias.

Se puede lograr una competencia tal como lo son los programas educativos, ya que a través de ellos las personas adquieren conocimientos y habilidades requeridos para un desempeño productivo, esto proporciona a la persona la oportunidad de desarrollar ciertas competencias, acumulando experiencias. “La combinación de la aplicación de conocimientos, habilidades o destrezas con los objetivos y contenidos del trabajo a realizar, se expresa en el saber, el saber hacer y el saber se” **(10)**

1. 2. 1 Normalización de Competencias.

Una vez identificadas las competencias, su descripción puede ser de mucha utilidad para aclarar las transacciones entre empleadores, trabajadores y entidades educativas. Usualmente, cuando se organizan sistemas normalizados, se desarrolla un procedimiento de estandarización ligado a una figura institucional, de forma tal que la competencia identificada y descrita con un procedimiento común, se convierta en una norma, un referente válido para las instituciones educativas, los trabajadores y los empleadores.

9 Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, *¿Qué son las normas de Técnica Laboral?,* Av. Constituyentes No. 8 Colonia Lomas Altas Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11950, México, D.F. Teléfono 55-70-08-40 Lada sin costo 01-800-70-82-00, página en Internet: www.CONOCER.org.mx

10 Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, op Cit Pág. 2

Este procedimiento creado y formalizado institucionalmente, normaliza las competencias y las convierte en un estándar al nivel en que se haya acordado (empresa, sector, país).

La formación de los estudiantes se basa en las competencias correspondientes a varios módulos en nuestro caso lo clasificamos por semestres, basándose en los resultados de las distintas pruebas de medición para así ofrecer de manera precisa las competencias requeridas por los estudiantes o trabajadores en su caso que podrían presentar algún déficit en su calificación final. "Los organismos Certificadores, a su vez, podrán acreditar para realizar las funciones de evaluación a empresas, instituciones educativas que cumplan también con una seria de requisitos que garanticen la imparcialidad, objetividad, validez y confiabilidad de los procesos de evaluación" **(11)**

1.2.2 Formación basada en competencias.

Una vez dispuesta la descripción de la competencia y su normalización; la elaboración de currículos de formación para el trabajo será mucho más eficiente si considera la orientación hacia la norma. Esto significa que la formación orientada a generar competencias con referentes claros en normas existentes tendrá mucha más eficiencia desvinculada de las necesidades del sector empresarial.

Es necesario, no solamente que los programas de formación se orienten a generar competencias mediante la base de las normas, sino también, que las estrategias pedagógicas sean mucho más flexibles a las tradicionalmente utilizadas. De este modo, la formación por competencias enfrenta también el reto de permitir una mayor facilidad de ingreso-reingreso haciendo realidad el ideal de la formación continua. De igual forma, es necesario que permita una mayor injerencia del participante en su proceso formativo

decidiendo lo que más necesita de la formación, el ritmo y los materiales didácticos que utilizará en su formación, así como los contenidos que requiere.

11 Consejo de Normalización y Certificación de Competencia laboral, op Cit, Pág. 10

Algunas de las competencias clave, en que más se insiste hoy desde la óptica de la gestión de recursos humanos; no se generan en el conocimiento transmitido en los materiales educativos sino en las formas y retos que el proceso de aprendizaje pueda fomentar. Muchas veces se insiste en la generación de actitudes enfocadas hacia la iniciativa, la resolución de problemas, el pensamiento abstracto, la interpretación y la anticipación; en medio de ambientes educativos en los que la unidad básica es el grupo, todos van al mismo ritmo y todos se someten a la misma cantidad y calidad de medios en un papel totalmente pasivo.

1.2.3 Certificación de competencias.

Alude al reconocimiento formal acerca de la competencia demostrada (por consiguiente evaluada) de un individuo para realizar una actividad laboral normalizada. La emisión de un certificado implica la realización previa de un proceso de evaluación de competencias. El certificado, en un sistema normalizado, no es un diploma que acredita estudios realizados; es una constancia de una competencia demostrada; se basa obviamente en el estándar definido. Esto otorga mucha más transparencia a los sistemas normalizados de certificación ya que permite a los trabajadores saber lo que se espera de ellos, a los empresarios saber qué competencias están requiriendo en su empresa y; a las entidades capacitadoras, que da la orientación da su currículo. El certificado es una garantía de calidad sobre lo que el trabajador es capaz de hacer y sobre las competencias que posee para ello.

La competencia constituye un claro significado y valor en el trabajo. La agrupación es una clara configuración ocupacional del sector analizado y con un nivel de competencia definido, va configurando las calificaciones laborales. Las calificaciones no son nombres de puestos de trabajo. Son conjuntos de competencias que pueden servir como referente para el desempeño de los puestos de trabajo en la organización y también para la conformación de programas de formación. Cada puesto de trabajo tendrá claramente especificadas las unidades de competencia que deben ser certificadas para su ejercicio competente. Una calificación laboral puede tener unidades aplicables a más de un puesto de trabajo, así se

empieza a facilitar la movilidad laboral. Las calificaciones laborales son un conjunto de unidades de competencia integradas en el ámbito de una función productiva. Para el CONOCER existe, en términos generales, una cierta similitud entre el concepto de calificación y el de profesión en cuanto esta contiene una gama amplia de posibilidades de desempeño en diferentes puestos. En concreto una calificación laboral, en un nivel de desempeño especificado; está constituida por varias unidades de competencia. Las unidades de competencia están conformadas por elementos de competencia y estos a su vez se especifican en criterios de desempeño, rango de aplicación, evidencias de conocimiento y evidencias de desempeño.

1.2.4 Normalización de Competencias y Normas Laborales.

La norma está conformada por los conocimientos, habilidades, destrezas, comprensión y actitudes, que se identificaron en la etapa de análisis funcional, para un desempeño competente en una determinada función productiva. "El sector empresarial se encuentra inmerso dentro de un mundo completamente globalizado, el cual les exige altos niveles de competitividad con los que puedan alcanzar el éxito y les garantice la supervivencia, en donde la satisfacción del cliente es la premisa más importante que debe seguirse" **(12)**,

Una norma técnica de competencia laboral usualmente incluye una norma expresando el mero desempeño logrado en la forma de resultados. También, en cuanto a la competencia, la norma permite describir la capacidad para obtener resultados de calidad con el desempeño eficiente y seguro de una actividad, resolviendo los problemas emergentes en el ejercicio de la función productiva.

12 BAEZA G. Mónica – MERTENS, Leonard, *La norma ISO 9000 y la Competencia Laboral,* Avenida Constituyentes No. 810 Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11950, México, D.F.

1.3 Estándares de Calidad.

Dado que la calidad de las IES es algo muy complejo, la evaluación no puede ser simple, si no que debe incluir diversos acercamientos, se requiere un sistema de evaluación bien diseñado e instrumentado.

Para precisar como deberá de ser un buen sistema de evaluación, debe de partirse de una premisa más que su propósito central no se puede colocar o seleccionar, sino proporcionar información a diferentes usuarios para tomar las decisiones que se crean adecuadas, es decir, la evaluación tiene sentido en la medida en que contribuye a mejorar la calidad, no es suficiente para ello, pero sí es indispensable, si no sabemos si algo esta bien o mal, en el qué aspecto y medida, no podremos desarrollar estrategias de superación.

La noción de calidad es multidimensional y algunas de sus dimensiones fundamentales trascienden el nivel de lo empírico y lo técnico, para situarse en el terreno meta científica, filosófica y étnica. Se tiene que considerar que cada uno de los organismos que se dedique a elaborar este tipo de instrumentos tendrá, que depender de la misión de cada uno y que condicionarán su concepción de calidad. Más allá de su valor instrumental, los procesos de evaluación deben ser diseñados y aplicados de tal forma que constituyan por sí mismos experiencias de aprendizaje valiosas, que promuevan en el sustentante propósitos de superación.

Quienes se dediquen a elaborar este tipo de instrumentos de evaluación educativa deberán de interesarse por todos sus posibles usuarios, alumnos y sustentantes, los organismos dedicados a la elaboración de pruebas buscarán contribuir a crear y fortalecer una auténtica cultura de calidad y la evaluación, promoviendo la formación de especialistas y la capacitación de todos los usuarios, para la adecuada comprensión de los sistemas de evaluación y para evitar interpretaciones infundadas de los resultado, tanto triunfalistas como alarmistas.

Los instrumentos de evaluación deberán caracterizarse por su elevado nivel técnico en todas las dimensiones que deben de atender los instrumentos psicométricos, en particular las diferentes variantes de la validez y la confiabilidad, de modo que se pueda asegurar la comparabilidad y objetividad de lo resultados.

Las pruebas se desarrollan sobre una base sólida científica. Los diseñadores deberán de acumular la evidencia relacionada con la prueba, decidir cual es la información se requiere antes de su publicación o distribución y cuál puede proporcionarse posteriormente, cuando se utilizan los referentes los planes de estudio de una carrera.

Se puede esperar que esta prueba contribuye a mejorar la calidad de las Instituciones de ES en la medida en que se alcancen los propósitos como que es importante que se haga efectivo el uso de las evidencias que ofrecen los instrumentos de evaluación. De nada sirve que los sustentantes no aprenden lo que deben si de cualquier manera se les aprueba.

"La calidad de una Institución Educativa será la que tengan sus programas, de cualquiera de las funciones que realice, de docencia, investigación o difusión" **(13)**

En lo relativo a las distintas evaluaciones tanto de instituciones como de programas, la evaluación de personas y en especial la de los alumnos egresados nos parece lógica la utilización de diversos tipos de pruebas, en gran magnitud la utilización de instrumentos de tipo objetivo resulta indispensable, no de manera aislada, sino obviamente se tiene que integrar con los demás organismos. Para este caso se tienen que tomar en cuenta lógicamente las pruebas de buena calidad, que sean detenidamente elaborada, aplicadas y corregidas, ya que si no se procede de una manera exigente las pruebas no aportarán los elementos valiosos y eso podría llevar a decisiones inadecuadas o injustas basadas en los resultados finales.

13 MARTÏNEZ RIZO, Felipe, *Estándares de Calidad para Instrumentos de Evaluación Educativa,* Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. Pág. 10, 2000 Avenida Popocatépetl No. 506 – B, Colonia Xoco, Benito Juárez México, 03330 D.F. Teléfono (0155) 56-88-74-53, 56-88-74-73, 56-05-70-00.

1.3.1 Relación entre Calidad y Cantidad.

Se pueden proponer orientaciones generales indicativas para solucionar los problemas que existen con la calidad en la educación, nosotros podemos manejar distintos términos con respecto a la calidad como “niveles de calidad”, “calidad académica”, “eficiencia institucional”, etc. Señalando así el mejoramiento en la calidad de la educación, es importante ver la adecuación de los procesos y resultados de la sociedad y la consecución de sus finalidades, la calidad en nuestro punto de vista depende de la coherencia, eficacia, con las que las IES podrán desarrollar en mayor grado el cumplimiento de todas sus funciones con el fin de cubrirlas al máximo, asociándose de alguna manera para lograr la “ formación de recursos humanos del más alto nivel “ y de éste modo, “competir exitosamente con las naciones de vanguardia” **(14)**

Asimismo, identificamos el incremento de la cantidad de alumnos en una institución, el aumento de la matrícula, es decir, del número de estudiantes que se incorpora a una universidad se acompaña de un incremento proporcional de los otros insumos institucionales, esta masificación implica un cierto desequilibrio entre las necesidades de una cantidad incrementada de estudiantes y la insuficiencia cuantitativa de otros elementos involucrados en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Tenemos muy presente que el elaborar un instrumento de evaluación no implica pensar que el acercamiento a la calidad educativa supera a otros, u mucho menos que es el único aceptable, una evaluación integral implica la utilización complementaria de varios acercamientos.

---

14 ALLENDE, Carlos María, *Programa para la Modernización Educativa 1989 – 1994,* Coordinación General de Apoyo a la Docencia, ANUIES, La CUESTIÓN Conceptual. México, D.F.

CAPÍTULO II.

Organizaciones dedicadas a la Evaluación de la Educación Superior.

2.1 Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

"El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), nace en 1994 como una institución gubernamental, autofinanciable con base en la venta de sus servicios, y que antepone al lucro el interés de servir a los integrantes del sector educativo" **(15)**

El CENEVAL es una Asociación Civil que al mismo tiempo intenta reflejar los servicios de evaluación a disposición de las instituciones de Educación Superior (ES), dotado de capacidad jurídica al que se ha encomendado en forma exclusiva la realización de un examen contemplando generalizar a medida de un nivel nacional, y extenderla al nivel de Educación Superior, constituye un organismo privado, no lucrativo, cuyo patrimonio debe destinarse exclusivamente al logro de sus objetivos

En las metas de trabajo establecidos por el CENEVAL existe la elaboración y operación de Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura (EGEL), este examen ha pasado por distintas fases de diseño, validación e instrumentación, han sido utilizados por iniciativa de los propios egresados o a petición de diversas instituciones educativas, tanto públicas como privadas. Este examen elaborado por el CENEVAL señalando la metodología de trabajo (como se debe de evaluar), coordina todo el proceso de elaboración, aplicación y calificación del examen.

15 Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas de CONACYT, *La Evaluación es nuestra función,* Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), Pág. 1

Así mismo posee un banco sólido de reactivos pertinentes, válidos y confiables, así como una estructura y organización adecuada para lograr sus fines, cada examen se somete a numerosas pruebas experimentales, con el propósito de que cada uno de los reactivos que lo componen tengan un alto rango de confiabilidad y validez dentro del ámbito de la población a examinar, ésta prueba tiene como objeto contribuir a mejorar la calidad de la educación media superior y superior mediante evaluaciones externas de los aprendizajes logrados en cualquier etapa de los procesos educativos, de manera independiente y adicional a la que lleven a cabo las instituciones educativas.

A ocho años de su creación, el CENEVAL ha realizado ya un importante trabajo en la dirección a la que apunta su misión, labor consistente en el desarrollo de decenas de instrumentos de evaluación y su aplicación en numerosas instituciones de educación media superior y superior, así como en diversos sistemas educativos estatales del país, a sustentantes cuyo número va de millones a centenares, esta entidad se ha ganado ya un claro reconocimiento en el medio nacional, hay también grupos importantes que no están convencidos de su necesidad y ponen en tela de juicio, su existencia.

Las razones técnicas se deben a la complejidad y especialización del trabajo psicométrico, que hace necesaria la intervención de especialistas para juzgar su calidad. En cuanto a la credibilidad, un organismo concebido para la evaluación externa como el CENEVAL, en congruencia con su propia filosofía, no podría rechazar el someterse a rigurosos procesos de evaluación, buscando que los instrumentos que son el resultado de su trabajo se apeguen a los estándares de calidad más exigentes en su propio campo.

Actualmente cubre aproximadamente el 80 % de su presupuesto con ingresos propios, el resto proviene de la aportación de la ANUIES. El cobro por el derecho a examen de egreso se ha constituido en una alternativa de financiamiento a las instituciones públicas que enfrentan una creciente escasez de recursos y tiende a ser fuente de financiamiento para organismos evaluadores particulares como el CENEVAL.

En el caso de la evaluación permite obtener información acerca de los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores de los sujetos evaluados. El surgimiento de organismos evaluadores se han basado en la política de la evaluación con el fin de aplicar a los aspirantes, estudiantes y egresados, creándose por la Secretaría de Educación Pública (SEP), un centro para implementar en forma experimental mecanismos de exámenes generales de egreso de la licenciatura y el bachillerato, a la par de la generalización del EGEL que todo estudiante debería de presentar ya sea para titularse o evaluar el nivel de calidad en los conocimientos adquiridos durante su licenciatura, cuestiones que se han materializado en la creación del CENEVAL, un organismo privado dotado de capacidad jurídica para estos fines, así esta Asociación podrá entre otras cosas: diseñar, elaborar, aplicar y calificar los exámenes nacionales de egreso, con el fin de evaluar los resultados logrados por los estudiantes y egresados de la IES. De acuerdo a esto se consideró necesario el EGEL. **(16)**

Así el objeto principal del CENEVAL es que sus programas y tareas se orienten a la educación media Superior y Superior con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de los profesionales que se forman en el país. Por supuesto, sus actividades también han resultado útiles en la atención de algunos problemas que son derivados de los tratados comerciales.

16 Estatutos del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, CENEVAL. Acta Constitutiva CENEVAL. A C. Notaría Num. 49 del Distrito Federal. 28 de Abril de 1994. p. 3

2.2 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Desde su origen (1950) ha tenido un papel de gran importancia para la Educación Superior, a través de los acuerdos de sus asambleas, como resultados de ellas surgen los mecanismos diseñados para la planeación conjunta entre el gobierno y las Instituciones de Educación Superior inicialmente a través de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), organismo que bajo el signo de la planeación, ha sido la instancia de generación de políticas públicas para la Educación Superior y de una u otra manera responsable de su ejecución. "En Noviembre de 1997, la Asamblea general de la ANUIES, acordó recomendar a las instituciones asociadas que incorporan a su reglamentación interna la presentación del Examen General de Calidad Profesional"**(17)** que coordina el CENEVAL como un requisito que deben de cubrir los estudiantes antes de su titulación.

La evaluación de resultados o logros académicos alcanzados por los estudiantes (de ingreso o egreso a la educación superior), en congruencia con el enfoque conceptual de la ANUIES que enfatiza la utilización de la información producida para el mejoramiento cualitativo de la educación tiene los siguientes beneficiarios:

El estudiante mismo, que tiene derecho a conocer sus logros académicos por referencia a parámetros nacionales con el fin de superar sus deficiencias si las tuviese la institución donde el alumno ha estudiado en ella.

17 Para atender diversas recomendaciones, entre ellas la del Consejo Nacional de la ANUIES, el CENEVAL cambió el nombre de este tipo de exámenes. Lo que originalmente fue Examen General de Calidad Profesional (EGCP) ahora denominado Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), *Acerca del CENEVAL y los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura,* Edición a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. Av. Popocatépetl No. 506 – B Col. Xoco, Benito Juárez, México, 03330 D.F.

Los administradores académicos podrán evaluar los planes y programas que dispone la institución en el caso del examen de admisión, seleccionar a los alumnos que ingresen y distribuirlos en programas de diversos tipos, también si así lo dispone la institución en el caso del examen de egreso certificar los conocimientos obtenidos, además, podrán comparar los logros de sus estudiantes con los de otras instituciones del país y posteriormente quizás también con las de otros países.

Los investigadores podrán elaborar diagnósticos más amplios, preparar contribuciones al desarrollo de teoría educativa. Los empleadores en el caso de los exámenes de egreso, conociendo los perfiles profesionales y los niveles de logro en el caso de la sociedad general y sus instancias y organismos, cobrando mayor conciencia de la calidad de los egresados del sistema educativo y de los problemas que lo aquejan así como evaluar su evolución en el tiempo.

Es importante establecer mecanismos de colaboración y cooperación entre las instituciones de ES para la coordinación interinstitucional de programas y proyectos académicos, cada institución de ES, ha generado en forma particular e independiente sus propias respuestas y actitudes, un fenómeno evidente en este proceso de consulta y análisis es la necesidad de una información mucho más amplia y precisa respecto a cuestiones que no se conocen suficientemente y, también, a propósito de asuntos a veces interpretados en forma equivocada o, incluso, desvirtuados intencionalmente.

2.3 Exámenes de Egreso para la Licenciatura (EGEL).

Estos exámenes forman parte “con otros procesos y acciones, del conjunto de programas que la ANUIES ha promovido para mejorar la calidad de la educación superior en México” **(18)**

18 Centro Nacional de Evaluación Superior, A.C., *Op Cit*, página 19.

Los Exámenes Generales de Egreso para la Licenciatura son instrumentos de evaluación especializados para cada profesión que se considere pertinente incorporar a esta estrategia, identificando la medida en que se cuenta con los conocimientos y las habilidades esenciales para iniciar el ejercicio de la profesión respectiva. Cabe mencionar que estas pruebas son auxiliares de gran valor para las instituciones educativas, y que aportan información útil para implantar y desarrollar programas que mejoren la calidad de los servicios, los procedimientos y los recursos de cada programa de licenciatura. En caso particular del otorgamiento del título profesional o de la carta de pasante, la institución educativa establece la función e importancia del EGEL y los resultados que se obtienen.

Así observamos que las instituciones utilizan al EGEL como:

- Una opción para la titulación.
- Un requisito que debe de cumplirse antes de la obtención del título profesional, cualquiera que sea la opción para la titulación.
- Como instrumento de referencia para evaluar programas y acciones diversas con el propósito de mejorar la calidad de los servicios educativos.

Estos exámenes identifican la medida en que se cuenta con los conocimientos y habilidades esenciales para iniciar el ejercicio de la profesión respectiva. Su meta principal es obtener información relacionada con el dominio de evaluar con el fin de contrastarla con criterios o estándares previamente fijados para determinar su valor, para llevar a cabo esta evaluación educativa hay que establecer un marco de referencia que permita interpretar esa información con el fin de sustentar la emisión de juicios y así que la toma de decisiones sea más adecuada. Esta evaluación en un sentido amplio, es un proceso sistemático que valora el grado en que los medios, recursos y procedimientos permiten el logro de una institución o sistema educativo.

Las IES, es uno de los ejes principales para el logro de los objetivos ocupacionales de las organizaciones, por ser los egresados de las instituciones, el personal mejor preparado y calificado para el desempeño de las funciones que se requiere, el ámbito educativo va por un camino diferente de los requerimientos laborales, en este sentido, las IES deberían mantener comunicación constante con las empresas u organismos que requieren profesionistas, sobre el tipo de egresados que necesitan, así como también las instituciones deben de proporcionar el perfil de los mismos a las empresas.

Las principales características del examen son que el egresado conozca su fundamentación, tipo, estructura y organización e identifique los componentes y temas que serán evaluados, así como los criterios que se han establecido para su acreditación, junto con habilidades, conocimientos y destrezas que se aprenden durante la Licenciatura, la idea central es ver reflejada la calidad de los mismos.

Se está analizando la manera en que se aplica este examen, presentación de las normas, calendarios y procedimientos que habrán de ponerse en práctica para la sustentación, así como algunas recomendaciones generales para su preparación, a fin de que los interesados planeen adecuadamente sus actividades de estudio de repaso. Este examen se incorpora a los procesos de evaluación y seguimiento de la Licenciatura generando información que permite desarrollar diversos análisis en el ámbito nacional, por entidad federativa y por unidad, contribuyendo con ello al mejor diseño de estrategias específicas y pertinentes tendientes a elevar la calidad del servicio formativo que ofrece la Universidad.

Con el fin de asegurar la objetividad, transparencia y confiabilidad del proceso de evaluación, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), podría contar con la asesoría técnica del Centro Nacional de Evaluación para la educación Superior, A. C., que es una institución especializada y con probada experiencia en la elaboración de instrumentos de evaluación educativa, creada por acuerdo de la ANUIES, y cuyo órgano máximo de gobierno (Asamblea

General de Asociados) está integrado por representantes de instituciones públicas y privadas de Educación Superior, de colegios de profesionales y de la SEP.

Los resultados del examen se hacen constar en tres niveles o grados de desempeño que es establecido por el Consejo Técnico, de acuerdo con estándares de calidad validados por grupos de expertos independientes, respecto a cada una de las competencias académicas y profesionales complicadas en el perfil referencial de validez del Examen: No suficiente, suficiente y alto rendimiento. Las finalidades del examen o guía serían las de ofrecer a la UPN información válida y confiable acerca del nivel de logro alcanzado por los egresados de la licenciatura en Administración Educativa respecto a conocimientos y habilidades esenciales de su perfil de egreso, que contribuya al mejoramiento del proceso de formación de los profesores / alumnos que cursan la licenciatura. También al profesor /alumno sobre las características y alcance de su formación, con relación al perfil referencial de validez del examen.

La guía se maneja de opción múltiple, con tres opciones de respuesta para cada pregunta, de las cuales SOLO UNA es correcta. En el caso de los exámenes de opción múltiple pueden medir la comprensión de las nociones fundamentales, como la habilidad del profesor / alumno para razonar, aplicar lo aprendido y así resolver problemas propios de su quehacer docente. Pueden evaluar respuestas con diversos grados de dificultad, a partir de una amplia gama de formatos. Se pueden calificar en caso de ser un examen de manera rápida y exacta por computadora, lo que resulta indispensable cuando se requieren evaluar poblaciones numerosas y ofrecer resultados rápidamente. Es importante en este sentido recordar que el egreso anual de la licenciatura en Administración Educativa de la UPN, a escala Nacional, se calcula aproximadamente en 6,000 (seis mil) personas en los últimos años.

En caso de que se realice esta prueba los reactivos de opción múltiple, cuando estén bien diseñados, establecen con precisión y sin ambigüedad lo que se está evaluando, lo que favorece la mejor calificación entre los distintos agentes que intervienen en el proceso

evaluativo. La relación de contenidos, así como la bibliografía básica y complementaria correspondiente para cada una de las proporciones del examen, se presenta al final de la guía que muestra el CENEVAL.

La aplicación del examen en caso de que se realice está diseñada para que cada sustentante reciba una hoja de respuestas personalizada y dos cuadernillos de preguntas, uno que contiene reactivos relacionados con la formación básica de los sustentantes y otro para resolver los reactivos relacionados con la formación específica. Estos cuadernillos serán diferentes de los que reciben los sustentantes más próximos. Para ello se elaboran varias versiones del mismo examen, ajustándolas técnica y estadísticamente, para que midan lo mismo y sus resultados sean empíricamente equivalentes.

En la portada del cuadernillo de preguntas el sustentante deberá anotar su número de folio, nombre, sede de aplicación, horario de presentación y grupo.

2.4 Sugerencias para sustentar el Examen General de Egreso de la Licenciatura en Administración (EGEL-A).

El examen General de Calidad Profesional (EGCP), actualmente llamado Examen General para el Egreso de la licenciatura (EGEL), ha permitido que en la comunidad universitaria se discutan las implicaciones que esta tipo de evaluaciones tienen para estudiantes, académicos y trabajadores de la universidad. Es un examen voluntario y está dirigido a los egresados de la licenciatura en Administración que hayan concluido totalmente sus estudios hasta tres años antes de presentar el examen, estén o no titulados.

Es una prueba válida estadísticamente para evaluar la posición relativa del egresado respecto a los demás sustentantes del examen.

Los resultados son confidenciales y se precisan en una constancia, sin expresiones aprobatorias o reprobatorias, sin condicionar la expedición del título ni de la Cedula profesional, para efectos de titulación, en su caso cada centro educativo establece el nivel requerido para ello.

2.5 Características del EGEL - A.

Este examen pretende establecer un método para evaluar el rendimiento con respecto a los conocimientos considerados esenciales y complementarios de esta licenciatura en administración dirigido y creado por el CENEVAL, evaluando el dominio que poseen los sustentantes respecto a las áreas de conocimiento fundamentales de esta disciplina. En su elaboración participan académicos y profesionistas de las distintas instituciones de ES y gremios profesionales altamente calificados, cada pregunta con sus correspondientes opciones de respuesta ha sido cuidadosamente elaborada, y su validez y confiabilidad han sido sistemáticamente probadas, Las respuestas a cada una de las preguntas son asentadas en una hoja que será leída y calificada por computadora, con los mismos criterios para los sustentantes que presenten el examen. Cabe mencionar que el EGEL-A no es un examen de velocidad, pero tiene un tiempo máximo de cuatro horas en cada una de las tres sesiones programadas, lo que ya es considerado suficiente para poder resolverlo sin apresuramiento a todas las preguntas.

Se puede asegurar que el EGEL – A es un "instrumento válido y confiable, pues se diseñan y preparan conforme a procedimientos que han probado su eficacia, y teniendo en cuenta los principios técnicos y metodológicos de uso general en la elaboración de éste tipo de instrumentos de evaluación" **(19)**

2.6 Organización del EGEL – A.

El EGEL-A contiene alrededor de 383 preguntas de opción múltiple y está organizado en tres sesiones que agrupan las áreas de conocimiento, exhibiendo la organización de la aplicación por distribución de las preguntas, su nivel cognoscitivo, el día y horario.

19 Centro Nacional de Evaluación Para la Educación Superior, *Op Cit,* página 36 y 37.

Las preguntas cubrirán todo los contenidos temáticos detallados, pero no en orden de aparición en una proporción del 60-80 % de esenciales y 20-40% de complementarios. Por razones de extensión. No forzosamente se incluyen en el examen todos los subtemás.

2.7 Licenciaturas que se Encuentran Inscritas en el CENEVAL con el fin de realizar el EGEL.

- "Contaduría.
- Administración.
- Medicina, veterinaria y zootecnia.
- Odontología.
- Enfermería.
- Turismo.
- Administración de empresas turísticas.
- Ingeniería civil.
- Ingeniería Eléctrica (Primera presentación del examen los días 13 y 14 de Noviembre de 1998).
- Ingeniería Electrónica (Primera presentación del Examen los días 23 y 24 de Octubre de 1998).
- Entre otras las más recientes por confirmarse".**(20)**

"Además de los exámenes antes mencionados, los EGEL correspondientes a otras licenciaturas se encuentran en alguna etapa de su proceso de elaboración así como el (diseño, redacción de reactivos, validación, ensayo ensamble, etcétera), a saber:

- Psicología.
- Pedagogía / Educación.

20 Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, *Op Cit,* Páginas. 13,14 y 15.

- Informática / Computación.
- Derecho.
- Ingeniería Mecánica / Mecánica Eléctrica.
- Ingeniería Química.
- Ingeniería Industrial.
- Ingeniería Agronómica.
- Arquitectura.
- Actuaría”.**(21)**

Al iniciar la operación de estos exámenes, se podrá contar con un repertorio más completo en el caso de instrumentos de evaluación relativo a las profesiones con la matrícula más alta en el país, o en su defecto que tienen mayor repercusión social y económica.

2.8 Estrategias y Consideraciones de Estudio y Repaso previas al examen.

Se sugiere analizar la temática de cada una de las áreas de conocimiento, concentrando el empeño en los temas en que se considere débil su preparación. Además el CENEVAL sugiere:

a) “Asegurarse de entender el significado del material que se estudia, solamente de esa manera puede ser recordado con claridad, nunca se debe de memorizar algo que no se comprende del todo bien.
b) Organizando el material de estudio a partir de la información más importante, elaborando resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, etc.
c) Repasar notas y lecturas dentro de las 12 horas siguientes de haberlas preparado, el repaso constante requiere siempre que se intente expresar de manera oral y escrita con una secuencia lógica tratando de no pasar a otro tema sin haber dominado el anterior, así mismo formulando preguntas por otros compañeros o profesores de la misma profesión sobre lo estudiado”.**(22)**

21 Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, *Op Cit,* Páginas. 13,14 y 15
22 Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, *Op Cit,*

Se recomienda visitar el lugar en donde se va a realizar el examen antes de la fecha programada identificando las vías de acceso y los medios de transporte que garanticen la llegada a tiempo sin problemas. Para poder llegar temprano a cada sesión para evitar presiones y tensiones innecesarias.

A) Dormir bien y descansar la víspera de cada sesión del examen.
B) Ingerir alimentos ligeros pero suficientes.
C) Llevar reloj de pulso.
D) Es indispensable llevar una identificación con fotografía.
E) Usar ropa cómoda.
F) Asegurarse de llevar el comprobante que se entregó en el momento del registro al examen.

2.9 Recomendaciones para resolver el EGEL-A.

En el momento de realizar el examen se le entrega al sustentante un cuadernillo de preguntas y una hoja de respuestas, el CENEVAL sugiere:

a) "Escuchar con atención las indicaciones que proporciona el aplicador sobre el inicio y terminación del examen.
b) Antes de inicia la resolución se da lectura a las instrucciones del cuadernillo y la hoja de respuestas, y es muy importante preguntar al aplicador lo que no sea perfectamente claro.
c) Leer cuidadosamente cada una de las preguntas antes de marcar la respuesta, recordando que existen 4 opciones de respuesta identificadas con las letras A), B), C) y D) y sólo una de ellas es correcta.
d) La opción correcta se debe de marcar en la hoja de respuestas la cual es procesada por computadora, en este caso se sugiere:

e) Llenar completamente el círculo que corresponda a la opción elegida sin hacer alguna otra anotación en la hoja de respuestas.

INCORRECTO CORRECTO

1. Marcar una sola respuesta en cada una de las preguntas, en caso de marcar más de una se considerará como no contestada.
2. Si se requiere de cambiar alguna respuesta, borre por completo la marca original y llene totalmente el círculo de la nueva selección, es importante no usar corrector líquido.
3. No doble ni arrugue la hoja de respuestas, y utilice solamente el lápiz que se le proporcionará” **(23)**.

Analizando el EGEL – A debemos de revisar ciertos aspectos que nos pueden convenir en la realización del examen, no hay que detenerse demasiado en las preguntas que sienta particularmente difíciles, en caso de que le sobre el tiempo al finalizar el examen, regrese a estas y revise sus respuestas.

Es importante contestar todas las preguntas aunque no se sienta del todo seguro en la respuesta seleccionada y no dejar ninguna sin contestar. El examen contiene algunas preguntas capciosas, en caso de que alguna le resulte sumamente fácil hay que distinguir que no es capciosa es fácil, respóndala y continué con el examen. No debe tratar de ser de los primeros en terminar el examen, recuerde también que no se permitirá intentar copiar las respuestas de otro sustentante, se puede consultar cualquier material impreso, pero no se les permitirá prestarse ningún material como calculadora, libros o apuntes.

23 Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, *Op Cit.*

Durante el proceso del examen hay que tratar de mantenerse tranquilo y relajado, concentrando toda su atención al 100% en el contenido del examen, mientras menos se distraiga tendrá un mejor desempeño en su realización. Al mismo tiempo familiarícese con el mismo, recuerde que para cada una de las preguntas existe una instrucción diferente.

2.9.1 CONSEJO TÉCNICO.

Los que hacen posible que se lleve a cabo el EGEL- A en los contenidos y las características de cada examen, son los miembros del Consejo Técnico respectivo y sus comités académicos quienes toman las decisiones fundamentales. Los integrantes de los grupos colegiados mantienen sus cargos y funciones en las Instituciones Educativas en donde prestan sus servicios y así se conserva al mismo tiempo una independencia laboral respecto al CENEVAL. **"**Con el fin de integrar este Consejo Técnico, la Dirección General del CENEVAL invita a un pequeño grupo de académicos de reconocido prestigio en medio de la respectiva profesión, con base en las recomendaciones de ese grupo, y al mismo tiempo teniendo en cuenta la antigüedad, el prestigio y entre otras características de las instituciones" **(24)**. El EGEL-A lo desarrolla el CENEVAL, revisado, actualizado y aprobado por un Consejo Técnico en donde lo integran expertos que representan a las instituciones de Educación superior. Además cuentan con una asesoría de representantes de la Federación Mexicana de Instituciones Particulares de Educación Superior (FIMPES), la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (CONLA), el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF) y el Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI). En el caso de este Consejo Técnico define el perfil general del egresado de dicha Licenciatura con el fin de sintetizar actitudes personales y sociales, así como habilidades administrativas, interpersonales e intelectuales y conocimientos que deben de reunir "todos los egresados" de la licenciatura en administración que deseen incorporarse al mercado de trabajo. **(25)**

24 Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, *Guía del EGEL en Administración,* Quinta Edición, 2001. Página. 4
25 Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, *id.*

2.9.2 COMITÉ ACADÉMICO.

Para poder realizar las tareas académicas especializadas o de detalle, el Consejo Técnico decide nombrar a expertos de los ámbitos docente y profesional para que trabajen juntos en su área de conocimiento respectivas, revisando los contenidos temáticos, eliminando los que se encontraban repetidos u obsoletos, adicionando y cambiando otros en el orden de algunos. “Todas las versiones que se han realizado sirven como base de análisis y discusión para el Consejo Técnico, la revisión final se recomendará al Comité Académico” **(26)**. Con base en los contenidos temáticos de cada una de las áreas y de acuerdo con su experiencia, los analiza y categoriza de conformidad basándose en el siguiente criterio:

El Comité Académico actualiza y mejora en general la bibliografía sugerida en la guía.

2.9.3 CONSEJO DIRECTIVO.

Sus funciones principales son supervisar el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea y vigilar el funcionamiento ordinario de la institución sus atribuciones son:

- “Nombrar su propio presidente y secretario.
- Aprobar y expedir la reglamentación complementaria de la institución y las normas de contratación del personal.
- Nombrar y remover a los directores de programa, al director técnico, operativo y administrativo.
- Conocer y aprobar si es el caso de los estados financieros mensuales.
- Analizar y evaluar el cumplimiento de los programas de trabajo.
- Aprobar modificaciones menores al presupuesto, informando de ello a la Asamblea General.
- Resolver los asuntos que le sean sometidos por el director general.

26 Ibidem, Pág. 8

- Aprobar el proyecto de plan de trabajo y presupuesto anuales que le sea propuesto por el director general para la aprobación de la Asamblea General" **(27)**

2.9.4 DIRECTOR GENERAL.

Será responsable de cumplir con la misión y objetivos que establezca la normatividad, así como las directrices marcadas por el Consejo Directivo. Tendrá la facultad de proponer la designación de los directores.

2.9.5 DIRECTORES DE PROGRAMA.

Consisten en la elaboración de un examen y la actividad de cada dirección de programa consistirá no sólo en definir el diseño y coordinar todas las actividades técnicas o administrativas relacionadas con dicho examen, sino también en coordinar la elaboración de guías de estudio y otros grupos didácticos.

2.9.6 DIRECTOR TÉCNICO.

Dependerá de las tareas de elaboración técnica de los exámenes, las pruebas de validez y confiabilidad, el procesamiento, la calificación, las actividades de informática y cómputo, así como la investigación y documentación. Coordinará sus actividades tanto con las direcciones de programa como la administrativa en todo lo necesario.

2.9.7 DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Será semejante a la de los directores de programa, en su dirección habrá los apoyos necesarios administrativos propios de toda institución (personal, mantenimiento, finanzas, contabilidad, servicios, etc.)

2.9.8 DIRECTOR DE OPERACIONES.

Se hará cargo de la operación de los exámenes, es decir lo que se refiere a la inscripción, contratación de los centros de aplicación, la contratación del personal que trabaja.

---

27 Centro Nacional para la Educación Superior (proyecto), enero, 1994. Infoteca de CENEVAL.

Temporalmente, la impresión, el embalaje y el transporte de los exámenes, etc. De esta dirección dependerá la instancia de publicaciones.

2.9.9 INFORME INDIVIDUAL PARA EL SUSTENTANTE.

A cada una de las personas que sustente el EGEL-A, 45 días después se les entregará una constancia o reporte, además se publicarán los resultados en la página http://www.ceneval.edu.com, el encabezado además de los datos generales, incluye el nombre de cada sustentante, así como el número único de folio que se asigna por examinado y la fecha de sustentación del examen.

En la sección de resultados es el CENEVAL expone y expresa en una escala especial llamada "**INDICE CENEVAL** que parte de 700 a 1300 puntos, con un dominio satisfactorio de 1, 000 a 1149 puntos y alto rendimiento satisfactorio de 1150 a 1300 puntos" **(28)**, presentándose en la constancia o reporte individual los resultados obtenidos en las siguientes habilidades.

A. "Habilidad para resolver reactivos fáciles. Se expresa como el Índice CENEVAL obtenido en el conjunto de reactivos de todas las áreas de l conocimiento que tuvieron un grado de dificultad entre 66 y 84, es decir, que contestaron acertadamente entre 66 y 84 % de toda la población.
B. Habilidad para resolver reactivos difíciles.
C. Habilidad para resolver problemas. Requiere de la unión de competencias como la comprensión o detección de algún problema, en estos casos el sustentante requiere de otra información o ya sea una experiencia acumulada.
D. Habilidades de razonamiento. Reconoce los núcleos de un mensaje, así como contextual izarlo, identificar irregularidades y diferencias, algoritmos y analogías, con el fin de identificar, clasificar, ordenar y analizar información.

28 Ibidem Pág. 11

E. Habilidad para comunicarse en inglés. El manejo del vocabulario técnico se enfoca a términos relacionados principalmente con el campo de la contaduría, con el fin de proponer alternativas y relacionar textos e imágenes para poder comprender una idea por completo en inglés **(29)**.

NOTA. La constancia o reporte no presenta por separado el razonamiento ante situaciones planteadas de manera verbal o lógica del que exige las mismas habilidades matemáticas o usa otros lenguajes formales, simbólicos o gráficos.

2.9.9.1 REVISIÓN DEL EXAMEN.

Este trámite lo realiza la misma institución en donde el sustentante se inscribió al examen teniendo un costo de $ 670. – Aproximadamente, (Seiscientos setenta pesos) incluyendo el IVA y gastos de envío, los cuales deben de ser depositados en algunas de las cuentas bancarias del CENEVAL. Este proceso consiste en:

1. "Localizar las hojas de respuesta de cada sustentante, revisando que su estado tenga una adecuada lectura óptica, ya que en caso de estar maltratada, mutilada, arrugadas, mojadas, dobladas afectan éste proceso.
2. De manera manual un representante del EGEL-A con ayuda de otro de la Dirección Técnica, comprueban que todas las respuestas estén correctamente consideradas.
3. Analizan los resultados de cada una de las áreas del conocimiento.
4. Posteriormente se elabora un Acta de revisión de resultados de examen, firmada por los dos representantes en la que se confirma o corrige el puntaje obtenido" **(30)**.

29 Guía del EGEL página 15**.**
30 (FUNCIONES DE REPRESENTANTE) Coordinación Operativa DEL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

CAPITULO III: Planes de Estudio

3.1. El plan de estudios.

El plan de estudios de esta licenciatura contemplaba prioritariamente en ingreso de profesores de educación básica y de egresados en el bachillerato en general, la evaluación realizada demostró que la proporción de profesores en servicio había disminuido de manera considerable, al grado que los maestros de grupo representan menos del 50% de los ingresantes y dominan entonces los egresados de diversas modalidades de bachillerato.

La información relativa al perfil de ingreso se encuentra en proceso de elaboración, sólo se anota este dato general, a reserva de incluir un documento de análisis más amplio.

Cabe señalar que un elemento constante, presente en todas las encuestas realizadas a egresados y a potenciales empleadores de administradores educativos, es el desconocimiento que en muchas instituciones se tiene acerca de la existencia de este profesional de la educación, esta situación ha sido un obstáculo hará que se demanden más licenciados en administración educativa para el sistema educativo nacional. El perfil profesional del egresado de esta licenciatura tendrá como características fundamentales.

El administrador tiene las armas conceptuales y técnicas necesarias para realizar actividades administrativas, este profesionista debe de tener la capacidad de investigación científica y tecnológica, aprender a continuar en su área en particular de cualquier otra nación, debe ser diestro en la toma de decisiones, analítico, cuestionado, autocrítico, nacionalista, objetivo, teniendo una visión futurista con el fin de la apertura al cambio.

Los puestos en donde se incorpora al profesional es el campo de la docencia, desempeñado por funciones académicas, así como, en puestos administrativos y académicos, realizando actividades de supervisión, vigilancia, control, asesoría, planeación y como consejeros académicos, en estas instituciones se requiere que el egresado sea titulado o en el caso de ser pasantes haber obtenido calificaciones elevadas, el sueldo varía de acuerdo al puesto y a las funciones desempeñadas.

El propósito de la selección de contenidos es determinar el dominio de aquellos aprendizajes que son relevantes para el saber, y saber hacer en este nivel educativo, así es impredecible que los sujetos a evaluar tengan información clara de lo que se espera de ellos, como contenidos y su clasificación de dominio, deberán ser revisados periódicamente a fin de mantenerlos actualizados.

Los planes de estudio de la licenciatura en Administración Educativa contienen:

- "El nombre de la carrera
- Los objetivos de la carrera
- Las relaciones de las unidades de enseñanza – aprendizaje y los requisitos o modalidades de seriación
- El valor en créditos del plan completo así como de cada asignatura
- La duración prevista para cada carrera
- La indicación del número de créditos o materias que puedan ser cursadas normalmente en un periodo de la condición de escolar
- Los demás requisitos que para cada carrera fije el Consejo Académico". **(31)**

3.1.1 Objetivo de la Licenciatura en Administración Educativa.

"Formar profesionales capaces de seleccionar y aplicar principios, métodos y técnicas que permitan una organización eficiente que apoye las tareas de enseñar, investigar y difundir la cultura mediante al análisis de los diversos enfoques administrativos" **(32)**.

3.1.2 Perfil de Ingreso y Egreso de la Licenciatura en Administración Educativa.

El perfil de Ingreso Se encarga de recibir en la Licenciatura al "Profesor Normalista o egresado de educación media superior" **(33)**

---

31 RODRÍGUEZ CASTRO, Anastasia, *Guía para el alumno 2001,* Página 19, Universidad Pedagógica Nacional, Carretera al Ajusco núm. 24 Col. Héroes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, México, D.F.
32 Subdirección de Servicios Escolares, *Tríptico de la Licenciatura en Administración Educativa,* Universidad Pedagógica Nacional, Carretera al Ajusco núm. 24, col. Héroes de Padierna Delegación Tlalpan, C.P. 14200, México, Distrito Federal.
33 Subdirección de Servicios Escolares, *ídem.*

En el caso del perfil de egreso al “concluir sus estudios, el administrador educativo podrá

- Explicar el papel y las implicaciones de los procesos administrativos en las instituciones educativas a partir del conocimiento de las disciplinas administrativas y del sistema educativo nacional
- Analizar las políticas públicas en educación, legislación y organización de la educación” **(34)**

El diseño curricular del plan de estudios se elabora a partir de las líneas de formación que respondan a campos teóricos y / o de trabajo profesional. En la definición de estas líneas participa de manera importante el perfil profesional que se pretende lograr, perfil que además de indicar las características terminales del egresado, oriente el trabajo académico de profesores y estudiantes en la operación del plan de estudios y favorezca el acceso a diversas opciones de postgrado.

En particular, la licenciatura en administración educativa responde, en este plan de estudios, a la necesidad histórica social actual del país, que es la de formar profesionales, en hacer eficiente y eficaz la impartición del servicio educativo al que el Estado mexicano está comprometido con la sociedad, y a conseguir el operativo de racionalización de los recursos materiales, financieros y humanos para alcanzar su óptima utilización y el cumplimiento cabal del servicio educativo público.

Este plan de estudios considera la realización del servicio social como parte importante del administrador educativo, en la medida en que se relaciones efectivamente con la puesta en práctica de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes del estudiante en el tratamiento de aspectos específicos de su campo profesional.

34 Subdirección de Servicios Escolares, *ibidem*

3.2 Mapa curricular por semestre de la Licenciatura en Administración Educativa.

Semestre	Clave	Materia
Primero		
	1501	Introducción a la Administración
	1502	El Estado Mexicano y los Proyectos Educativos
	1503	Informática
	1504	Análisis del Pensamiento Contemporáneo I
	1505	Matemáticas I
Segundo	1506	Teoría de la Administración
	1507	Institucionalización, Desarrollo Económico y Educación (1920-1968)
	1508	Análisis del Pensamiento Social Contemporáneo II
	1509	Taller de Computación
	1510	Matemáticas II
Tercero		
	1511	Teoría Pedagógica Contemporánea
	1512	Crisis y Educación en el México Actual (1968-1990)
	1513	Administración Pública en México
	1514	Sociología Política. Teoría del Estado
	1515	Estadística
Cuarto	1516	Legislación Educativa
	1517	Teoría Económica
	1518	Contabilidad
	1519	Teoría de la Organización
	1520	Problemas de Administración Educativa
Quinto		
	1521	Derecho Administrativo
	1522	Análisis Político Económico
	1523	Análisis e Interpretación de Estados Financieros
	1524	Planeación, Políticas Públicas y Prospectiva
	1525	Logística
Sexto	1526	Epistemología
	1527	Evaluación de Políticas Educativas
	1528	Financiamiento de la Educación
	1529	Programación y Presupuestación
	1530	Administración de Personal Público
Séptimo		
	1531	Seminario de Tesis I
	1532	Seminario-Taller de Concentración
	1533	Curso o Seminario Optativo 7 - I
	1534	Curso o Seminario Optativo 7 - II
	1535	Curso o Seminario Optativo 7 - III
Octavo	1536	Seminario de Tesis II
	1537	Seminario - taller de concentración
	1538	Curso o seminario optativo 8 - I
	1539	Curso o seminario optativo 8 - II
	1540	Curso o seminario optativo 8 - III

Esta formación implica el análisis y la comprensión de los procesos de organización de los recursos materiales y humanos, en cuanto al perfil del egresado requiere:

- "Fortalecer la vocación de los estudiantes, mediante su participación en un ambiente académico favoreciendo la conciencia social sustentada en la práctica de la democracia y solidaridad humana
- El desarrollo de actitudes reflexivas, críticas y creadoras.
- Ofrecer una formación ideológica ubicando el futuro del docente en el. Compromiso que tiene como agente de cambio ante la sociedad
- La idea principal es analizar los principios teórico- metodológicos, como factores externos que la determinan e internos propios de cada institución " **(35)**

Se contempla como una parte integrante de la estrategia pedagógica la realización del servicio social en donde la experiencia se tiene que vincular con el proceso de formación, así mismo es conveniente conducir al estudiante hacia la realización de una actividad relacionada con el desempeño en un futuro. Esto exige establecer canales más directos con otras instituciones que al igual requieran de prestadores de servicio social con un perfil acorde al estudiante de administración educativa.

---

35 Secretaría de Educación Pública, *Subseceratarría de Educación Superior e Investigación Cinética*. Dirección General de Educación Normal. Licenciatura en Educación primaria. Programa de seminario de administración Educativa. Octavo semestre Sistema integral de formaciones docentes. México 1998.

3.3 Reglamento General para la Titulación Profesional de la Licenciatura.

El Reglamento que lleva a cabo la Universidad Pedagógica Nacional propone la emisión general que comprenda las formas de titulación de los egresados, observando que la problemática no se cuenta con una reglamentación suficiente, se hace necesario emitir un ordenamiento que regirá un reglamento para los egresados.

Para efectos de este reglamento unas de las áreas que lo atenderán son la Comisión de Titulación, las Unidades de la UPN, entre otras. Mencionando la responsabilidad y preocupación para expedir el título a quienes cumplan con los requisitos en la normatividad académica, los cuales son los que constituyen la actividad de formación de los estudiantes de las licenciaturas y recupera los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante la carrera.

Cada licenciatura tiene sus características del plan de estudios estableciendo un instructivo que contempla opciones de titulación, requisitos y así como los trámites de los cuerpos colegiados de cada licenciatura y coordinaciones, proyectos, mismos que se deben de aprobar por el Consejo Técnico y Académico.

Los requisitos que se deben de cubrir para obtener el título son.

- "Cubrir la totalidad de créditos por la Universidad respecto a su plan de estudios.
- Haber realizado su servicio social completo cubriendo las 480 horas. No se aplicará a los que estén exentos de prestar el servicio social
- En caso de que el instructivo de la Licenciatura y el alumno opte por el EGEL deberá de presentar su solicitud a la Comisión, realizar los trámites correspondientes y acreditar el examen" **(36)**. Existen ocho opciones diferentes para la obtención del título profesional, las cuales se describen de la siguiente manera:

36 Dra. ORTEGA SALAZAR, Silvia, *Reglamento General para la Titulación Profesional de la Licenciatura en Administración Educativa*, Secretaría Académica, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México, D.F.

- Tesis. Es un trabajo que implica un proceso de investigación en el campo de la educación, o identifica como problema, y así lo constituye como objeto de estudio y hace un abordaje metodológico a partir de determinados supuestos teóricos conduciendo planteamiento en la incidencia de las prácticas educativas.
- La Tesina es una elaboración analítica en torno a un problema educativo, el objeto de estudio es la teorización que culmina sobre el tema o problema que se eligió, el cual refleja el dominio del estudiante.
- El EGEL. Este documento es el que más nos interesa ya que en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco, el cual no se en la Licenciatura en Administración Educativa, mostrándonos la ventaja que tiene la evaluación oral y escrita del egresado de un manejo de contenidos curriculares y en diversas problemáticas educativas.

El trabajo de titulación se enfoca dependiendo del objeto de estudio de cada sustentante, en el caso de los instructivos de titulación implican trabajos en replica de manera grupal estos estarán integrados de 3 egresados máximo el EGEL se presentará siempre de manera individual. Es cubrir los votos aprobatorios en relación a los jurados el examen profesional acerca del tema expuesto.

3.4 Ventajas del Examen General de Conocimientos de la Licenciatura en Administración-A.

El Examen General de Conocimientos como instrumento de evaluación institucional permite abatir el rezago de la institución en la cual se están evaluando los contenidos de la Licenciatura, además resaltando la resolución de problemas, los índices obtenidos han dado indicadores de calidad del proceso en donde se puede retroalimentar el trabajo de los profesores, permitiendo conocer el proceso de formación de los egresados, principalmente aquellas áreas en donde se están presentando los problemas de formación para así

corregirlas, permitiendo ver el avance logrado a través de la licenciatura, lo que se llevaría en algún momento a la toma de decisiones.

El EGEL – A, es un instrumento confiable, pertinente y equilibrado para una evaluación institucional, siendo una opción que ofrece una oportunidad diferente que abarca el programa de la licenciatura, no obstante muy diferente en su forma considerando que los alumnos trabajan con ensayos, fichas, resúmenes, etc.

- "Apoya y da elementos que deben de ser considerados dentro de una evaluación global.
- Como instrumento de evaluación institucional es muy pertinente para conocer como está el trabajo académico que se da en las aulas en el tratamiento de las materias y los contenidos de las mismas.
- Ver hasta dónde cumple los planes de estudios de la licenciatura según los programas impartidos por la Universidad". **(37)**

Una de las ventajas que se consideran importantes es el hecho de certificar oficialmente los estudios que le otorga su Institución Educativa en este caso sería la UPN, con la posibilidad de obtener un testimonio de alto rendimiento en el examen por parte del CENEVAL. En el caso del Consejo Técnico estableciendo el puntaje para poder otorgar este documento.

Aunque de alguna u otra manera independientemente de los resultados que se hayan obtenido se recibe un reporte individual con la información suficiente con el fin de poder identificar el rendimiento en cada una de las áreas desarrolladas. Esta información le permite al egresado realizar distintas comparaciones con el fin de tomar la decisión más correcta para mejorar su formación tanto profesional como personal

37 Coordinación Operativa del Examen General de conocimientos, *servicio social* Universidad Pedagógica Nacional. Con este fin en estas consideraciones la ANUIES recomendó a las IES asociadas a adoptar la presentación de los EGEL como un requisito para la titulación de sus estudiantes

CAPITULO IV.

Estadísticas del Examen General de Egreso de la Licenciatura.

Se han analizado los métodos estadísticos con el fin de revisar el rezago de titulación de la Licenciatura en Administración Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional comparada con otras licenciaturas con el fin de interpretar las evaluaciones, mediante el desarrollo de una problemática dada para ver el nivel de razonamiento en la práctica.

4.1 EFICIENCIA TERMINAL, UNIDAD AJUSCO

4.1.1 Licenciatura en Administración Educativa, Generaciones 98 - 02.

		Datos	Índice
Total de Egresados del Programa por generación		459	37%
Total de alumnos inscritos al programa por generación		1,251	

Administración Educativa			
	Egresados	**42**	**29%**
	Alumnos Inscritos	**143**	
Pedagogía			
	Egresados	201	36%
	Alumnos Inscritos	551	
Psicología Educativa			
	Egresados	184	39%
	Alumnos Inscritos	474	
Sociología de la Educación			
	Egresados	12	22%
	Alumnos Inscritos	55	
Educación Indígena			
	Egresados	20	71%
	Alumnos Inscritos	28	

(38)

38 www.upn.mx

Observando en la Licenciatura en Administración Educativa, teniendo un total de 143 Alumnos inscritos en la generación 98 – 02 en donde solamente 42 egresados son los que únicamente cubren los requisitos indispensables con el fin de egresar, más sin en cambio podremos ver más delante un estimado con el fin de revisar que tantos se han titulado del total de egresados presentados como lo muestra la gráfica.

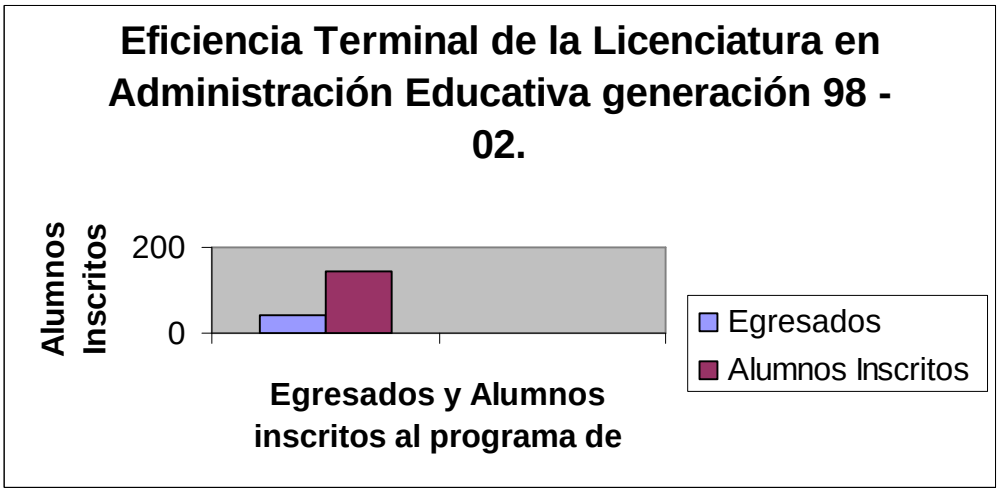

El EGEL se propone como una alternativa más para la titulación en la Licenciatura en Administración Educativa en la UPN, debido a que de alguna manera se ha recomendado a las IES, dar cierta prioridad a programas acciones que motivan el mejoramiento académico, así pueden aplicar para la planeación y el desarrollo de programas tendientes a mejorar su calidad, y de alguna manera garantiza la titulación al menos a corto plazo ya que se podría realizar en menos de un mes.

Es imprescindible que la licenciatura ofrezca, incluya y garantice el proceso de titulación para no recurrir a las estrategias que tienden en abatir el rezago de titulados con exámenes de conocimientos de opciones u otras formas que reflejan calidad y son formativas para los egresados de las licenciaturas. La alternativa de aplicar dicho examen para la educación Superior en la UPN específicamente en la Licenciatura en Administración Educativa, se ha convertido en un proceso que abiertamente canalizaría una demanda llegando a la “imposición obligatoria de una opción profesional de titulación.

4.2 Índice de titulación.

Con base en un instrumento de evaluación que por su grado de confiabilidad permite realizar estudios de alcance nacional y regional, ayudando así a evaluar consistentemente los aprendizajes primordiales y el nivel de logro de la profesión.

La alternativa de aplicar dicho examen para la educación Superior en la UPN específicamente en la Licenciatura en Administración Educativa, se ha convertido en un proceso que abiertamente canalizaría una demanda llegando a la imposición obligatoria de una opción profesional de titulación.

Analizando el índice de titulación en nuestra Licenciatura vemos:

Generación	1998	1999	2000	2001	2002	2003*
151 Administración Educativa	9	6	22	12	50	27
153 Pedagogía	56	50	43	67	103	75
154 Psicología Educativa	50	37	66	55	72	168
155 Sociología de la Educación	1	2	4	11	8	3
163 Educación Indígena	8	3	4	4	4	3
Total	124	98	139	149	237	276

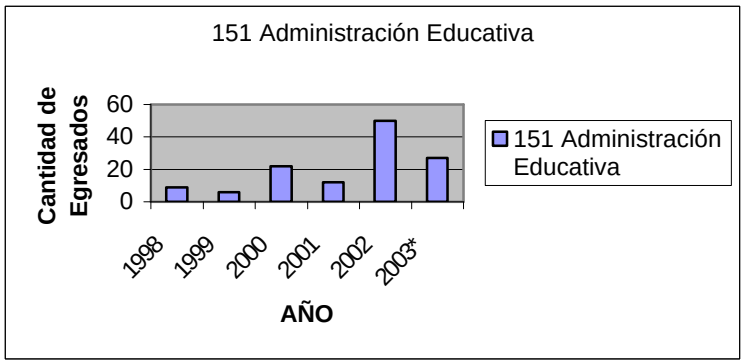

En la Tabla se nos muestra la generación de 1998 al 2003 en Administración Educativa, vemos que en ese periodo únicamente se titularon un total de 126 en los 6 años, esta estadística nos puede mostrar de alguna manera los datos indicativos que podemos emplear en el futuro, observamos un cierto rezago en la titulación de la carrera. **(39)**

39 www.upn.mx

El uso del examen en tres ocasiones ha permitido obtener un diagnóstico de nuestro plan de estudios, en los ámbitos regional y nacional para nosotros es sumamente indispensable tomar en cuenta el estimular la titulación temprana ya que esto nos da muchas más oportunidades en el aspecto de especiarnos en idiomas, hacer una maestría, y por que simplemente realizar otra carrera universitaria con el fin de hacer nuestro aprendizaje y experiencia mucho más competitivos y en un futuro lograr y cubrir todas nuestras necesidades tanto de calidad profesional como económica.

También es una manera más económica para presentar el examen profesional. La institución a su vez presenta una mejor imagen ante la comunidad universitaria y la sociedad en general, poniendo en evidencia la intencionalidad de enfrentarse a un proceso de evaluación externa de magnífico nivel.

Los sustentantes han acogido favorablemente esta opción y manifiestan que el examen del CENEVAL pone a prueba tanto sus habilidades como sus conocimientos, quienes tienen más de tres años de haber egresado, particularmente destacan los beneficios de haberse actualizado gracias al curso de inducción, y el estudiante de alguna manera puede exigirse más y continuamente podrían presentar el examen para evaluar sus conocimientos a largo plazo.

Esta prueba está dirigida a quienes sustentarán los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciaturas en Administración Educativa, y tiene como fin proporcionar información que apoye el estudio correspondiente. Permite conocer las principales características del examen, el tipo de preguntas que lo integran, el contenido que evalúa y la bibliografía sugerida que podrá consultarse, ayudando, además, a identificar algunos aspectos que deben tomarse en cuenta para no cometer errores de apreciación o interpretación, e incluye algunas recomendaciones para estar convenientemente preparado los días del examen.

4.3 Encuesta para directores de las unidades UPN en torno al Examen General de Conocimientos de la Licenciatura en Educación Plan 94.

La encuesta que vamos a presentar fue enfocada a los directores de las distintas Unidades UPN de la República Mexicana, entorno al Examen General de Conocimientos y en este caso fue de la Licenciatura en Educación Plan 94, ya que se nos dio la oportunidad de realizar el servicio social al finalizar la licenciatura y este se llevó a cabo en la UPN, Unidad Ajusco, en la Dirección de Unidades específicamente en la Coordinación Operativa del Examen General de Conocimientos, la cual su función principal es la de dirigir, planear y coordinar dicho examen enfocándose a cubrir las necesidades de las Unidades UPN de la república mexicana.

Debido a la realización del servicio social como coordinadora y secretaría por medio de este departamento se nos permitió realizar un cuestionario de 11 preguntas en un total de 20 Unidades UPN de la república mexicana en donde los directores encargados de aplicar en Examen de Egreso con fin de titulación expresan su opinión acerca de las ventajas, desventajas y que tan conveniente les ha resultado el aplicarlo a su institución educativa de la cual están a cargo.

Este cuestionario nos ayudó a demostrar y observar los puntos de vista en lo ellos han percibido durante las aplicaciones, y con base a su experiencia nos hicieron saber el éxito que se ha obtenido en abatir el rezago en la titulación de los sustentantes así como también los asesores proporcionan apoyo para la preparación del mismo.

La encuesta se realizó en Octubre del 2000, y presentamos a continuación los resultados finales analizados estadísticamente con base a los reactivos mostrados en los cuestionarios.

4.3.1UNIDADES UPN

1. Unidad 304 Orizaba, Ver.
2. Unidad 071 Cuernavaca, Mor.
3. Unidad 211 Puebla, Pue.
4. Unidad 202 Tuxtepec, Oax.
5. Unidad 221 Querétaro, Qro.
6. Unidad 25 – C Los Mochis, Sin.
7. Unidad 26 – A Sonora, Son.
8. Unidad 262 Navojoa, Son.
9. Unidad 271 Villahermosa, Tab.
10. Unidad 241 San Luis Potosí, S.L.P.
11. Unidad 281 Cd. Victoria
12. Unidad 282 Tampico, Tamps.
13. Unidad 283 Matamoros, Tamps.
14. Unidad 284 Nuevo Laredo
15. Unidad 305 Coatzacoalcos
16. Unidad 31 – A Mérida, Yuc
17. Unidad 29 – 1 Tlaxcala
18. Unidad 011 Aguascalientes
19. Unidad 021 Mexicali, B.C.
20. Unidad 042 Ciudad del Carmen, Campeche

4.3.2 Preguntas.

1. Con base en las aplicaciones anteriores y los resultados en su Unidad UPN, ¿Qué opinión tiene el Examen General de Conocimientos como instrumento de evaluación institucional?
2. Con base en las aplicaciones anteriores y los resultados obtenidos en su Unidad UPN, ¿Qué opinión tiene del Examen General de conocimientos como opción de titulación?
3. ¿Han tenido oportunidad de difundir los resultados de las aplicaciones anteriores a las autoridades educativas de su Entidad Federativa sobre el Examen General de Conocimientos de la LE`94? ¿Cuál ha sido la opinión de dichas autoridades sobre el Examen y sus resultados?
4. En caso de que aún no se hayan difundido los resultados de las aplicaciones anteriores a las autoridades educativas de su Entidad Federativa sobre el Examen General de Conocimientos de la LE`94 ¿Estarían interesados en difundirlos y de que manera lo podrían realizar?
5. A partir de las aplicaciones anteriores y los resultados del examen ¿ha observado algún cambio en los puntos de vista de los asesores de su Unidad con respecto al Examen General de Conocimientos de la LE`94? ¿Cuál es?
6. ¿Cómo han impactado los resultados del Examen General de Conocimientos de la LE`94 en la actitud de los estudiantes con respecto al mismo?
7. ¿Desde el punto de vista el Examen General de Conocimientos de la LE`94 ésta evaluando las competencias básicas que los profesores – alumnos alcanzan dentro de su formación profesional?
8. ¿Considera que el personal académico de su Unidad estaría en condiciones de participar en la elaboración de reactivos del Examen General de Conocimientos de la LE`94?
9. Si los asesores de Unidad ya han participado en la elaboración de reactivos para el Examen General de Conocimientos de la LE`94 ¿Cuál es su opinión con respecto a este proceso?
10. ¿Cuál es la demanda potencial que tendría una próxima aplicación del Examen General de Conocimientos de la LE `94?
11. Desde su punto de vista, de continuar aplicándose el Examen general de Conocimientos, este debería aplicares ¿semestralmente o anualmente? **(40)**

4.3.3 Reactivos

Reactivos de la Encuesta	Porcentaje
Disminuye el Rezago en la titulación	19%
Es confiable, pertinente y equilibrado	12%
Buena opción para los egresados	50%
Si les interesa la difusión	18%
Existe asesoría previa al examen	16%
Desconocen el Contenido de la prueba	16%
El personal si esta capacitado	20%
No han participado en las aplicaciones	12%
La demanda de aplicación esta entre	Los 15 y 383 Sustentantes
Semestral	20%
Anualmente	6%

Todo los porcentajes que se observan en la tabla de reactivos están basados y comprobados en 20 Unidades en las que se aplicaron los cuestionarios y observamos y por supuesto comprobamos que la gran mayoría esta a favor de que se lleve a cabo la aplicación de esta prueba ya que ellos con base a la experiencia y la respuesta que han obtenido por medio de

40 Dirección de Unidades, *Universidad Pedagógica Nacional,* Coordinación Operativa del Examen General de Conocimientos, Unidad Ajusco.

los sustentantes han comprobado que es un ahorro de tiempo, dinero y esfuerzo para así poder titularse con mayor facilidad y también ver la calidad en los conocimientos que han obtenido durante su licenciatura así obteniendo excelentes resultados al egresar y obtener un buen reconocimiento, y por que no también por parte de sus propios compañeros.

Entonces en estos momentos comprobando por medio de los resultados de la encuesta podemos sostener nuestra hipótesis que el hecho de presentar esta prueba disminuye el rezago en la titulación obteniendo así una buena calidad en el proceso de aplicación por parte de los directores, también algunos mencionan que permite un diagnóstico general para que ellos puedan evaluar el nivel que de alguna manera el cual no obtienen con certeza, por parte de los egresados al principio había rechazo y afortunadamente despareció la resistencia al darse cuenta de los compañeros que si obtenían éxito y pasaban la prueba y al mismo tiempo podían titularse más eficientemente. La institución reconoce también que hay un mínimo de reprobados siempre y cuando los estudiantes se preparen fielmente para la presentación de la prueba ya que si la consideran compleja sin una preparación, y esto preocupa de alguna manera a los estudiantes.

Los directivos de la institución desconocen el contenido de la prueba por lo tanto no pueden opinar sobre la congruencia que se obtiene en la formación profesional y desde este punto de vista si consideramos que debe de ser pertinente que los profesores también tengan cierta obligación al presentarla ya que así pueden saber que es lo más adecuado para sus alumnos, de cualquier modo su personal esta plenamente capacitado para aplicar el examen sin mayor problema pero aún así sería conveniente que se les hiciera saber el contenido.

En cuanto a la demanda de los sustentantes la gran mayoría coincide en que ha existido un aumento en la presentación del examen, y prefieren que se realice semestralmente ya que así no pierden la oportunidad de titularse lo más pronto posible y son suficientes 6 meses para poder prepararse con la calidad necesaria y asesoría por parte de los profesores que es de gran utilidad para obtener mayores resultados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Como la conclusión del análisis de la ANUIES, y el CENEVAL con el fin de fortalecer el papel protagónico en las IES se ubican los componentes que deben ser tomados en cuenta para incrementar la calidad de la Educación Superior: el primero es la época globalizada en la que estamos inmersos que según se lleva a replantearse los procesos y sistemas educativos dado los obsoletos que resultan dentro del nuevo contexto internacional. Un segundo componente hace referencia al desarrollo científico y tecnológico que hace necesario la adecuación de la "cultura científica" a los nuevos procesos productivos. Por último, se señala que el tercer componente es el nuevo orden internacional, en donde la Educación Superior debe enfocarse a las necesidades de integración macro regional, a fin de facilitar la generación de recursos humanos y de procesos productivos altamente competitivos.

2. Un EGEL establece y tiene como referencia los conocimientos y habilidades generales básicas y esenciales para el ejercicio de una profesión determinada. Asumiendo que las IES cubren el núcleo de aprendizaje en los planes de estudio que maneja, estableciendo la orientación y la complementación que se consideran más pertinentes.

3. El uso de esta prueba es de carácter voluntario y sus resultados no tienen valor oficial a menos que una IES o una autoridad competente decida conferírselo, no se pretende homogeneizar los planes de estudio ni las estrategias pedagógicas de las IES; sin embargo el examen ofrece una referencia de los conocimientos y habilidades generales de cada una de las profesiones y por obvias razones es sólo un indicador entre varios.

4. Una de las finalidades que nos deja el EGEL es que al contribuir el mejoramiento de la ES, se pueden orientar en su tarea permanente de introducir mejoras en los programas y

servicios que ofrecen, evaluando así a los egresados de licenciatura con base en criterios e indicadores de desempeño acordados por académicos prestigiados de diferentes instituciones y regiones del país.

5. Con el simple hecho de presentar el examen, implica una experiencia muy valiosa que al mismo tiempo contribuye a consolidar la formación y fortalecer el carácter del sustentante al inicio de su práctica profesional por la misma preparación que adquirió el sustentante al prepararse para la prueba.

6. Uno de los muchos asuntos que deben de tomarse en cuenta en la agenda de la ES son los EGEL sin duda alguna respecto a lo cual debe de tomarse una decisión, por lo mismo han servido como un compromiso de cada quien, y la actitud desde luego también es importante ya que va de la mano con el cambio y la trasformación y una manera de iniciar una reflexión.

7. Estamos conscientes de que este tipo de evaluaciones bastan para poder resolver los distintos problemas de la enseñanza y el aprendizaje en la ES mexicana, pero tampoco el rechazarlos sería conveniente ya que significaría retroceder es más que obvio, por ello las propuestas de la ANUIES no han pasado inadvertidas, precisamente por la trascendencia e innovación constante.

8. De manera muy especial se reitera la esperanza de que este documento sea útil a las personas que trabajan en el campo de evaluación educativa y, más allá de ellas, a todos los que se interesan porque su educación sea de calidad.

9. Las preguntas constantes que nos hemos formulado han servido de guía para poder llevar a cabo este documento, sin en cambio estamos conscientes que no tenemos todas las respuestas que puedan satisfacer a los lectores pero nuestra principal intención es seguir ampliando y aclarando la información plena.

Esta también muy claro que esta prueba si nos muestra cierta calidad de los profesionales que egresan de las IES mexicanas, pero así se constituye una forma de iniciar una reflexión para las generaciones futuras de competencia en calidad educativa.

Recomendaciones.

1. El recién egresado tiene que contar con un comprobante de sus conocimientos académicos expedido por una instancia externa a la institución donde haya realizado sus estudios y que sirva de apoyo a su currículum Vitae. Numerosas pruebas demuestran que los estudiantes aprenden mejor cuando conocen los resultados de sus esfuerzos e intervienen tiempo y energía en la tarea de aprendizaje. La realidad es que es que en la década de los ochentas, las universidades se las arreglaban con los recursos que actualmente tienen, ya sean instalaciones desean mejorar la educación que proporcionan tendrán que encontrar formas para emplear más eficazmente los recursos existentes.

2. Después de egresar, los jóvenes educadores continúan recibiendo información sobre calidad de sus esfuerzos académicos, el sistema educativo está bien diseñado para poner a prueba y perfeccionar las habilidades, así como el desempeño académico. Hay planes de estudio que empiezan por las asignaturas teóricas, mientras otras combinan las teorías con las prácticas desde el principio, lo cual dificulta la evaluación.

3. Un estudiante de licenciatura podría someterse a un EGEL con el fin de conocer cuales son sus logros y deficiencias en diversas áreas de carrera, a la luz de su perfil terminal.

En el caso de los exámenes nacionales implica que se defina, por el consenso de personas calificadas y reconocidas, un perfil referencial de validez, con base en los planes y programas de estudio vigentes, determine los conocimientos y habilidades esperables en quien ha cursado un determinado nivel educativo. En correspondencia con este perfil se determinarán las áreas que comprenda el examen.

4. Facilitando el hacer comparaciones y análisis de los resultados obtenidos por diferentes planes de estudio, con el fin de mejorar la calidad de la educación en el nivel de la

licenciatura estableciendo un perfil esencial con respecto a los conocimientos que todo plan debe de cubrir. Se sugiere mejoran también y ampliar las opciones de titulación siendo útil para evaluar conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos fuera del contexto escolar, siendo así de gran utilidad para poder verificar la medida en que cada grupo escolar logra sus propios objetivos de aprendizaje que se establece un plan de estudios oficial, lo cual ayuda a ofrecer fundamentos para el otorgamiento del título y de la cédula profesional.

5. Aunque no es un argumento de fondo, que estos beneficios no son igualmente significativos para todas las instituciones, a ninguna les será útil y perjudicial contar con la información que proporciona la evaluación con éste examen.

6. Observando que se requiere de un costo menor con respecto a otras opciones distintas a la titulación automática ya que en este caso en general son particulares y todo lo que inviertes durante los 4 años o más de carrera se ve reflejado en el costo. Se reduce el periodo entre culminación de estudios y a la titulación, disminuyendo así el uso de recursos de la institución ya que en gran parte el que se hace cargo una instancia externa para esta evaluación y esta instancia como ya lo sabemos es el CENEVAL.

7. Algunos puntos que hacen que esta prueba se aún más satisfactoria son:

- Obliga al egresado a hacer una revisión de contenidos reforzando sus aprendizajes.
- Es más económica a corto plazo.
- Es buena opción para evitar el rezago con respecto a la titulación.
- Evalúa las competencias básicas.
- Indirectamente provoca un impacto psicológico y social entre la comunidad estudiantil, el que aprueba esta en un concepto alto entre ellos.
- Los asesores apoyan a los alumnos en áreas más débiles.
- Sirve como diagnóstico personal y evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

ALLENDE, Carlos María, *Programa para la Modernización Educativa 1989 – 1994,* Coordinación General de Apoyo a la Docencia, ANUIES, La CUESTIÓN Conceptual. México, D.F.

BAEZA G. Mónica – MERTENS, Leonard, *La norma ISO 9000 y la Competencia Laboral,* Avenida Constituyentes No. 810 Colonia Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11950, México, D.F.

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (*CENEVAL)*, INFOTECA CENEVAL 2002. Pág. 11

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, *Guía del EGEL en Administración,* Quinta Edición, 2001. Página. 4

Centro Nacional para la Educación Superior (proyecto), enero, 1994. Infoteca de CENEVAL.

Coordinación Operativa del Examen General de conocimientos, *servicio social* Universidad Pedagógica Nacional. Con este fin en estas consideraciones la ANUIES recomendó a las IES asociadas a adoptar la presentación de los EGEL como un requisito para la titulación de sus estudiantes

ORTEGA SALAZAR, Silvia, *Reglamento General para la Titulación Profesional de la Licenciatura en Administración Educativa*, Secretaría Académica, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, México, D.F.

Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), *Acerca del CENEVAL y los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura,* Edición a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. Av. Popocatépetl No. 506 – B Col. Xoco, Benito Juárez, México, 03330 D.F.

Estatutos del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, CENEVAL. Acta Constitutiva CENEVAL. A C. Notaría Num. 49 del Distrito Federal. 28 de Abril de 1994. p. 3

Niebla Guevara Gilberto (Compilador*), La catástrofe Silenciosa*, FCE. México, 1992. Documento de trabajo del Consejo Nacional de la ANUIES, para ser revisado por la Asamblea General de la Asociación, (XXV Sesión Ordinaria. Mérida, Yucatán, 28 – 30 de abril de 1993), Evaluación y Promoción de la calidad y financiamiento de la Educación

Guía del Examen General de Egreso de la Licenciatura en Administración, *Guía de Examen*, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. Quinta Edición

Manual del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral, *¿Qué son las técnicas de competencia laboral?*, Av. Constituyentes No. 810 Colonia Lomas Altas

Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11950, México, D.F. Teléfono 55-70-08-40, Lada sin costo 07-800-70-82-00, Página en Internet: www.CONOCER.org.mx

MARTÏNEZ RIZO, Felipe, *Estándares de Calidad para Instrumentos de Evaluación Educativa,* Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. Pág. 10, 2000 Avenida Popocatépetl No. 506 – B, Colonia Xoco, Benito Juárez México, 03330 D.F. Teléfono (0155) 56-88-74-53, 56-88-74-73, 56-05-70-00.

RODRÍGUEZ CASTRO, Anastasia, *Guía para el alumno 2001,* Página 19, Universidad Pedagógica Nacional, Carretera al Ajusco núm. 24 Col. Héroes de Padierna, Tlalpan, C.P. 14200, México, D.F.

Registro Nacional de Instituciones Científicas y Tecnológicas de CONACYT, *La Evaluación es nuestra función,* Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), Pág. 1

Secretaría Académica, *Guía para el Alumno Universidad Pedagógica Nacional Educar para Transformar*, Edición de la Universidad Pedagógica Nacional. Carretera al Ajusco número 24 Colonia Héroes de Padierna; Tlalpan C.P. 14200, México, D.F.

Superior (experiencias en distintos países), SEP CONAEVA, Editor y compilador Víctor A. Arredondo, México 1992 Págs. 17 y 18.

Subdirección de Servicios Escolares, *Tríptico de la Licenciatura en Administración Educativa,* Universidad Pedagógica Nacional, Carretera al Ajusco núm. 24, col. Héroes de Padierna Delegación Tlalpan, C.P. 14200, México, Distrito Federal.

Secretaría de Educación Pública, *Subseceratarías de Educación Superior e Investigación Cinética*. Dirección General de Educación Normal. Licenciatura en Educación primaria. Programa de seminario de administración Educativa. Octavo semestre Sistema integral de formaciones docentes. México 1998.
www.upn.mx

Anexo 1. Portada de los cuadernillos de preguntas del EGEL.

Anexo 2. Estructura de la hoja de respuestas. Anexo

Anexo 3. Cuestionario Directo de la Guía de Examen General de Conocimientos en Educación Plan 94

Anexo 4. Informe de Representación Institucional.

Anexo 5. Informe de la Comisión a la Unidad UPN 081.

Anexo 6. Por Esto! Periódico de Mérida Yucatán, Sábado 28 de Octubre del 2000 por Víctor Lara Martínez.

Anexo 7. Renueva UNAM titulación, 04/Julio_2004, por Alberto González, periódico Reforma